ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	JONATHAN GALEANO TEJADA
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES, VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	53101900	TRAJES
2	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
3	60131600	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
4	60131700	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
5	60131800	ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA

TABLA Nº 01: Codificación UNSPSC
FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, tiene la responsabilidad de promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, garantizando espacios y condiciones adecuadas para el acceso de la comunidad a los procesos de formación, creación, práctica y circulación de las diferentes manifestaciones culturales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración Municipal desarrolla, mediante la Escuela de Formación Artística y Cultural de la Casa de la Cultura de Bellas Artes, programas de formación dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con una cobertura aproximada de novecientos cincuenta (950) beneficiarios, quienes participan en diferentes disciplinas, tales como banda músico-marcial, banda sinfónica, orquesta, música llanera, técnica vocal, música universal y diferentes modalidades de danza.

El desarrollo de estos procesos formativos requiere contar con instrumentos musicales, elementos y accesorios especializados, vestuario y demás implementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas, prácticas individuales y colectivas, ensayos, montajes y presentaciones artísticas. Estos elementos constituyen herramientas indispensables para fortalecer las habilidades técnicas, musicales, corporales y expresivas de los participantes, así como para facilitar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos en cada modalidad de formación.

No obstante, la utilización continua de los elementos disponibles, la diversidad de disciplinas atendidas y la cobertura de los programas institucionales hacen necesario complementar, renovar y fortalecer la dotación existente, con el propósito de atender los requerimientos particulares de cada proceso formativo y evitar que la insuficiencia o ausencia de estos elementos limite el desarrollo de las actividades programadas.

En este sentido, la falta de instrumentos musicales, vestuario y accesorios suficientes y adecuados puede afectar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, restringir las posibilidades de práctica de los estudiantes, dificultar el trabajo de los instructores y limitar la preparación y participación de las agrupaciones artísticas en eventos, encuentros, festivales y demás escenarios de circulación cultural.

Por lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes identificó la necesidad de fortalecer la dotación de las escuelas de formación artística y cultural, mediante la adquisición de instrumentos y elementos musicales, vestuario y accesorios, de acuerdo con las necesidades técnicas y pedagógicas de las diferentes disciplinas y los requerimientos establecidos para el desarrollo de los procesos institucionales.

La necesidad se atenderá mediante la adquisición de los bienes requeridos, cuyas características y especificaciones técnicas se establecerán en los documentos del proceso, procurando que estos respondan a las condiciones de calidad, funcionalidad, resistencia y pertinencia necesarias para su utilización en las actividades de formación artística y cultural.

De esta manera, la contratación permitirá mejorar las condiciones materiales para el desarrollo de los programas de formación, fortalecer la capacidad institucional, optimizar las actividades pedagógicas y artísticas y garantizar mayores oportunidades de participación y aprovechamiento de los espacios culturales por parte de la población beneficiaria.

La presente necesidad se encuentra articulada con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027", y con el proyecto de inversión registrado en el Banco de

Programas y Proyectos del Municipio bajo el código SCD.20260001604, constituyéndose en una acción necesaria para el fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural y la promoción de las manifestaciones culturales del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES, VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META", como mecanismo para satisfacer la necesidad institucional identificada y contribuir al cumplimiento de las metas y compromisos de la Administración Municipal en materia de cultura y formación artística. disciplina y las necesidades identificadas por los instructores y responsables de los procesos formativos.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los aspectos relevantes que describen como se ha concebido la solución a la necesidad desde el punto de vista técnico.

BANDA MARCIAL				
ÍTEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TROMPETA	Dorada, Afinación Bb, Superficie: laca / quel / plata material: latón amarillo, Campana diámetro: 125 mm latón marillo Diámetro: 11.66mm, Pistón: cupronìquel con niquelado, caja de ABS, Trompeta Dorada. es justo el instrumento que necesitas para darle ese sabor tropical a tu música Características Material del pistón latón amarillo. Material de la superficie: lacado oro, Material del cuerpo latón amarillo. Clave: Bb, Diámetro de la campana: 125mm, pistón cupronìquel con niquelado, Boquilla 7 c cromada	UNIDAD	5
2	EUFONIO	Afinación: Sib (Bb).Mecanismo: 3 pistones de acción superior fabricados en monel o acero inoxidable, materiales conocidos por su resistencia a la corrosión y durabilidad.Dimensiones: Cuenta con una tubería de 14.4 mm y una campana de latón amarillo de 300 mm (aprox. 12 pulgadas), Materiales: Cuerpo de latón amarillo con tubos de afinación exteriores en cupronìquel y tudel de latón dorado, Acabado: Laca dorada.	UNIDAD	4
3	TROMBÓM	Afinación: Sib (Bb).Calibre (Bore): 12.7 mm, ideal para un flujo de aire equilibrado y respuesta rápida.Campana: 203 mm (8 pulgadas) fabricada en latón amarillo para una proyección clara y brillante.Material de la vara: Latón amarillo con acabado lacado.	UNIDAD	5
4	PLATILLOS	Material: Fabricado en latón puro (brass) de alta calidad. decaimiento (sustain) moderado.Construcción: Superficie martillada y torneada.Peso: Peso medio	PAR	8
5	REDOBLANTE DE ALTA TENSION	Medidas: 14" de diámetro por 12" de profundidad.Cuerpo (Shell): Fabricado usualmente en abedul (birch) de 7 capas, Aros: De aluminio fundido a presión (die-cast) de 4 mm, diseñados para resistir la alta tensión sin deformarse.Sistema de Tensión: Cuenta con 12 tensores de alta resistencia y un anillo de borde de aleación de aluminio.Entorchado: Sistema de doble entorchado o colador de palanca de acción rápida para un ajuste preciso.	UNIDAD	4
6	MULTITENOR	Configuración (6 tambores): Incluye medidas de 6", 6", 8", 10", 12" y 13".Construcción del Casco: Fabricado en abedul (birch) de 7 capas , materiales que garantizan una buena proyección sonora y durabilidad. Aros y Herrajes: Cuenta con aros de acero de 1.5 mm con triple brida y terminales de zinc fundido a presión para una afinación estable.Arnés (Carrier): Incluye un cargador de hombros ajustable fabricado en aluminio ligero, diseñado para distribuir el peso de manera uniforme durante desfiles largos.Acabado: color blanco con herrajes cromados o negros.	JUEGO	1
7	BOMBO 18"	Medidas: 18" de diámetro x 12" de profundidad (18x12).Mecanismo: Cuenta con 8 tensores de afinación en cada lado para un ajuste uniforme del parche.Materiales: Generalmente fabricado con un vaso de madera resistente y aros de acero para mayor durabilidad.Accesorios: Suele incluir llave de afinación, correa de carga y un golpeador (mazo) básico.Color: blanco.	UNIDAD	1

8	BOMBO 20"	Dimensiones: 20 pulgadas de diámetro por 12 pulgadas de fondo (20" x 12").Afinación: Equipado con 8 tensores (tornillos de afinación) por cada lado, lo que permite un ajuste preciso de la tensión del parche.Materiales: Cuerpo de madera ligera con aros metálicos reforzados y un proceso de ensamble diseñado para proteger el instrumento de la oxidación.Accesorios incluidos: Normalmente se entrega con mazo (golpeador), correa de carga y llave de afinación.Color: blanco	UNIDAD	1
9	BOMBO 22"	Dimensiones: 22 pulgadas de diámetro por 12 pulgadas de fondo (22" x 12").Afinación: Equipado con 8 tensores (tornillos de afinación) por cada lado, lo que permite un ajuste preciso de la tensión del parche.Materiales: Cuerpo de madera ligera con aros metálicos reforzados y un proceso de ensamble diseñado para proteger el instrumento de la oxidación.Accesorios incluidos: Normalmente se entrega con mazo (golpeador), correa de carga y llave de afinación.Color: blanco	UNIDAD	1
10	BOMBO 24"	Dimensiones: 24 pulgadas de diámetro por 12 pulgadas de fondo (24" x 12").Afinación: Equipado con 8 tensores (tornillos de afinación) por cada lado, lo que permite un ajuste preciso de la tensión del parche.Materiales: Cuerpo de madera ligera con aros metálicos reforzados y un proceso de ensamble diseñado para proteger el instrumento de la oxidación.Accesorios incluidos: Normalmente se entrega con mazo (golpeador), correa de carga y llave de afinación.Color: blanco	UNIDAD	1
11	ACEITE PARA EUFONIO	sintético de acción rápida que reduce la fricción y protege contra la oxidación, PARA PISTON O EUFONIO de 30 ml.	UNIDAD	10
12	SLIDE LIQUIDO	Lubricante sintético "todo en uno" de alta tecnología PARA VARA DE TROMBOM	UNIDAD	8
13	GRASA	lubricante de alta viscosidad diseñado para las bombas de afinación de trompetas, trombones, eufonios y tubas	UNIDAD	6
14	BASTON DE MANDO	Material: Cuerpo fabricado en aluminio con un baño de cromo sencillo.Cabeza (Bola): Fabricada en aluminio fundido con acabado metalizado.Longitud: 90 cm, incluye cordon tricolor	UNIDAD	6
15	LIRA INGLESA SOPRANO	Marco en aluminio estilo aguila, tecladode 25 teclas, tubo en aluminio de 65cm, con su respectivo cargador en cuero y en charol , golpedor en nylon	UNIDAD	5
16	LIRA INGLESA TENOR	Marco en aluminio estilo aguila, tecladode 27 teclas, tubo en aluminio de 65cm, con su respectivo cargador en cuero y en charol , golpedor en nylon, Marco en aluminio estilo aguila, tecladode 27 teclas, tubo en aluminio de 65cm, con su respectivo cargador en cuero y en charol , golpedor en nylon	UNIDAD	5
17	SOUSAFON	viento-metal afinado en Si bemol (Bb), fabricado en fibra de vidrio con tubería de cuproníquel, diseñado especialmente para bandas de marcha y presentaciones al aire libre, ya que ofrece una gran proyección sonora; cuenta con una campana de 660 mm, un diámetro de tubo de 18.5 mm y utiliza boquilla 24AW, lo que permite un flujo de aire potente y un sonido profundo, además incluye estuche rígido para su transporte y viene empacado en caja individual de cartón reforzado.	UNIDAD	1
	MUSICA LLANERA			
18	ARPA LLANERA PROFESIONAL	Caja de resonancia en pino con 5 laterales procesado y secado en horno en tres capas de madera de 2.5 mm cada capa, total 7.5mm pegados con resina, 2 capas a lo largo y una al través para resistencia a golpes, humedad y altas temperaturas, la caja de resonancia en su interior lleva cuatro puentes cada uno de 1.5mm x 1.5mm de grosor y de largo cuatro medidas diferentes; tapa de resonancia en cedro caoba procesado de 4.5 mm con 3 capas: 2 capas a lo largo de 1mm y una capa atravesada de 2.5mm, total 4.5mm con pegues en resina para resistencia al calor y humedad con 5 barras armónicas atravesadas para sonidos graves, agudos e intermedios y a su vez resistencia para la presión de las cuerdas y mantener su afinación, 3 (tres) huecos ovalados de diferentes medidas en el espaldar del arpa; base o culatas de 29cm x 40cm en madera de 1cm de grosor con 5 capas de madera de pino tratado y secado en horno al derecho y al través, cada capa de 2mm, total 1cm; paral en cedro Caquetá torneado con figuras y secado en horno de 1metro con 48cm de largo y 5.5cm x 5.5cm de grosor, 3 patas en cedro Caquetá procesado dos de ellas de 30cm de largo y 5cm x 5cm de grosor y la tercera pata de 16cm de largo y 4 cm x 4cm de grosor, las tres patas son torneadas con figuras y soportes en caucho de alta resistencia; culebra de 79cm de largo y 9.5cm de ancho fabricada en pino americano tratado y secado en horno, de 3.6cm de grosor con 12 capas de pino al derecho y al través con pegues en resina, cada capa de 3mm para un total de 36mm de grosor elaborada para resistir la presión de las cuerdas y evitar deformes o torceduras en la madera, clavijero universal de lujo en bronce cónico a presión, 32 descansos en acero inoxidable y 32 levers para cambio de tonos fabricados en aluminio con aleación en antimonio cromados (18 levers de 47mm de largo y 14 levers de 41mm de largo) una plaqueta en acero inoxidable de 32mm de largo en forma de L, estos levers no desplazan la cuerda y 2	UNIDAD	2

		tornillos para calibrar la afinación, bocelería incrustada en cedro Caquetá con incrustaciones en madera de color, acabados total en pintura de poliuretano brillante y escarchada de diferentes colores; encordado americano y estuche en lona impermeable acolchado. Medidas: Altura de 150 a 156 cm, ancho de 36 a 39 cm, encordado americano, clavijero universal en bronce y micrófono incorporado y un cable de plug de 5 metros de largo. Producto nacional Con certificación Sello de Calidad ICONTEC Hecho a mano y marca registrada ante la Superintendencia de Industria y comercio. 5 años de garantía por defectos de fabricación.		
19	CUATRO LLANERO PROFESIONAL	Elaborado con tapa trasera y aros en cedro nogal y/o cedro caoba con 3 capas procesada y tratada en horno para resistencia al calor, humedad y golpes, de 0.8mm cada una: 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina; tapa delantera en pino y/o cedro caoba procesado y/o roble mallado y secado en horno, con 3 capas: cada capa de 0.9mm de madera, 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina, total 2.7mm; con boquillas incrustadas en madera a color, diapasón en palo de rosa y pechera en granadillo y/o cedro nogal veteado y quince (15) trastes en bronce; y cejilla en acrílico; pontezuela en granadillo palo de rosa de 15cm de largo por 2.5cm de ancho y cejilla en acrílico. Espesor del cuatro: largo: 35cm, parte trasera sobre la pontezuela ancho: 24cm, grueso/alto: 9.5cm, sobre la pechera ancho: 17cm, total del brazo de largo: 49cm. en la tapa trasera lleva 3 barras armónicas y en la tapa delantera 2 barras armónicas. Clavijero niquelado con esfera en pasta y/o niquelada, encordado en nylon; acabados totales en pinturas de poliuretano brillante color natural y estuche semiduro en lona impermeable con logo bordado, para protección del instrumento. Garantía de 3 años por defectos de fabricación. Producto nacional Con certificación Sello de Calidad ICONTEC Hecho a mano y marca registrada ante la Superintendencia de Industria y comercio.	UNIDAD	15
20	BANDOLA LLANERA PROFESIONAL	Elaborado con tapa trasera y aros en cedro nogal y/o cedro caoba, con 3 capas procesada y tratada en horno para resistencia al calor, humedad y golpes, de 0.8mm cada una: 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina; tapa delantera en laminilla de pino y/o cedro caoba procesado, con 3 capas: cada capa de 0.9mm de madera, 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina, total 2.7mm; para mantener afinación y sonoridad y evitar deformes o torceduras en la tapa. con boquillas incrustadas en madera a color, Diapasón en granadillo palo de rosa y diecinueve (19) trastes en bronce; y cejilla en acrílico; pontezuela en granadillo palo de rosa de 17cm de largo por 2.5cm de ancho y cejilla en acrílico. Espesor de la bandola: largo: 42cm, parte trasera sobre la pontezuela ancho: 32cm, grueso/alto: 8 a 10cm, sobre el diapasón ancho: de 8 a 9 cm, total del brazo de largo: 37cm. en la tapa trasera lleva 3 barras armónicas y en la tapa delantera 2 puentes y 6 barras armónicas. Clavijero niquelado con esfera en pasta y/o niquelada, encordado 2 cuerdas en nylon y 2 cuerdas entorchadas aceradas; acabados totales en pinturas de poliuretano brillante color natural y estuche semiduro en lona impermeable con logo bordado. Garantía de 3 años por defectos de fabricación y certificación Sello de Calidad ICONTEC Hecho a mano y marca registrada ante la Superintendencia de Industria y comercio.	UNIDAD	2
21	BANDOLINA LLANERA	Elaborado con tapa trasera y aros en palo santo de la india con 3 capas procesada y tratada en horno para resistencia al calor, humedad y golpes, de 0.8mm cada una: 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina; tapa delantera en pino abeto americano y secado en horno, con boquillas incrustadas en madera a color, diapasón en palo de rosa diecinueve (19) trastes en bronce; y cejilla en acrílico; pontezuela en granadillo palo de rosa de 15cm de largo por 2.5cm de ancho, cejilla en hueso y 8 cuerdas metálicas de diferentes calibres. Espesor de la bandolina: medidas estándar profesional, en la tapa delantera 6 barras armónicas y 2 abanicos atravesados. Clavijero metálico con esfera en pasta; acabados totales en pinturas de poliuretano brillante color natural y estuche semiduro en lona impermeable, para protección del instrumento. Garantía de 3 años por defectos de fabricación. Producto nacional Con certificación Sello de Calidad ICONTEC Hecho a mano y marca registrada ante la Superintendencia de Industria y comercio.	UNIDAD	2
22	BAJO ELÉCTRICO 4 CUERDAS	Cuerpo de aliso Mástil de arce atornillado Diapasón de sonokelin Longitud de la escala: 864cm (escala larga) 24 trastes Ancho de la cejilla: 40mm 1 pastilla de bobina dividida 1 pastilla de bobina simple Herrajes de cromo	UNIDAD	3
23	BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS	TRBX305BL Bajo Eléctrico Activo de 5 cuerdas Negro CARACTERÍSTICAS: • Cuerpo de caoba maciza • Mástil de 5 piezas de arce/caoba	UNIDAD	1

		• Anchura de cejuela reducida: 43 mm • Previo activo con 2 bandas de ecualización más selector Performance EQ con 5 ecualizaciones predeterminadas.		
24	ENCORDADO ARPA COMPLETO	Set completo de cuerdas para arpa profesional, fabricado en materiales de nylon y/o nylon entorchado con acero, calibrados en diferentes grosores según la tesitura del instrumento. Incluye cuerdas para registro grave, medio y agudo, diseñadas para mantener estabilidad de afinación, resistencia a la tensión constante y buena respuesta sonora. Cada cuerda está codificada por calibre para facilitar el montaje y la afinación precisa del arpa.	UNIDAD	30
25	CUERDAS PRIMERAS ARPA COLOR	cuerda primera para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	100
26	CUERDAS PRIMERAS ARPA NEGRA	cuerda primera para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	150
27	CUERDAS SEGUNDA ARPA NEGRA	cuerda segunda para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	150
28	CUERDAS SEGUNDA ARPA COLOR	cuerda segunda para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	100
29	CUERDA TERCERA ARPA NEGRA	cuerda segunda para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	50
30	CUERDAS TERCERA ARPA COLOR	cuerda tercera para arpa llanera, elaborada en nylon.	UNIDAD	50
31	ENCORDADO CUATRO LLANERO	Set de cuerdas lisas de nylon B- 1st Nylon, diámetro 0.84 mm - .033 inch. F#- 2nd Nylon, diámetro 0.56 mm - .022 inch. D- 3rd Nylon, diámetro 0.71 mm - .028 inch. A- 4to Nylon, diámetro 0.84 mm - .033 inch	UNIDAD	50
32	ECORDADO BAJO ELECTRICO	Juego de 4 cuerdas para bajo eléctrico de escala larga (34"), calibre 45-60-80-107, con sistema de tensión balanceada (Balanced Tension) que ofrece una sensación uniforme entre cuerdas para mayor control en técnicas como slap, fingerstyle y púa. Fabricadas con núcleo de acero y entorchado en níquel (Nickel Wound), proporcionando un sonido brillante, definido y versátil para múltiples estilos musicales. Diseñadas para estabilidad de afinación, durabilidad y respuesta dinámica profesional.	UNIDAD	30
33	ENCORDADO BANDOLA LLANERA	Set de 1 Encordado profesionale para bandola Llanera,. 4 cuerdas de alta calidad: Calibres: 1-033, 2-040. 3-029W y 4-035W. Las 2 altas en Nylon, y las 2 graves en aleacion dorada sobre bucle de Nylon. Afinación A2 D3 A3 E4. Alta durabilidad y excelente sonido.	UNIDAD	50
34	ESTUCHE BAJO ELECTRICO	Estuche semiduro para bajo eléctrico con dimensiones aproximadas de 125 cm x 38 cm x 10 cm, diseñado en estructura acolchada de resistencia media para transporte seguro del instrumento. Fabricado en lona industrial de alta resistencia, con refuerzos internos semirrígidos que protegen contra golpes moderados y presión externa. Incluye acabados en ribete de lujo, sistema de doble correa tipo mochila para transporte en espalda, manija superior tipo maletín y bolsillo externo amplio con tapa semidura para accesorios (cables, cuerdas, afinador y herramientas).	UNIDAD	10
35	CORREAS PARA BAJO	Correa básica para guitarra eléctrica o electroacústica o bajo o similares Tipo riata industrial con cuerina expandible hasta 120 cm x 10 cm Color negro	UNIDAD	10
36	AMPLIFICADOR PARA BAJO ELECTRICO	Amplificador Para El Bajo De 20w Equipado Con Ecualizador De 3 Bandas, Treble, Middle, Bass Y Control Maestro De Volumen. Incluye Salida Para Audífonos Y Salida De Línea Para Conexiones Externas Como Consola.	UNIDAD	10
37	CABLE PLU A PLU	Cable Interconexión para instrumentos -Conectores IN-OUT: Jack Plug de 1/4" (6.5 mm) 3 Metros De Largo Cable Color Negro Fabricado con conductores de cobre y recubrimiento en PVC o caucho flexible, con conectores metálicos niquelados o dorados para mejorar la conductividad y reducir interferencias.	UNIDAD	12

38	SOPORTE PARA BAJO ELECTRICO DE PISO	Soporte Plegable de Piso Para Guitarra, Bajo y Ukelele aleación de aluminio + caucho --Diseño plegable Tubos separables Dimensiones: Alto. Altura Máxima (Desplegada) : 35 cm Altura Mínima (Plegada): 29.5 cm Ancho. Ancho máximo: 22.5 cm Largo Largo Máximo (Desplegada): 29.7 cm Largo Mínima (Plegada): 22 cm Peso: 405g	UNIDAD	11
39	MICROFONO INALAMBRICO	sistema inalámbrico profesional de diadema que incluye micrófono condensador cardioide PGA31, transmisor de bolsillo BLX1 y receptor BLX4, operando en banda UHF (584–608 MHz), con alcance aproximado de hasta 91 m en condiciones óptimas, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz y autonomía de hasta 14 horas con pilas AA.hure y un diseño mejorado que aumenta la comodidad en usos prolongados, a un precio asequible.	UNIDAD	3
40	AFINADOR DE PINZA	Modelo Eclipse. - Afinación rápida y precisa. - Pantalla a todo color. - Orientación vertical de la pantalla para una visualización intuitiva del tono. - Apagado automático. - Calibración de pitch. - Diseño discreto y compacto. - Pantalla giratoria doble para un ángulo de visión perfecto. - Puede ser montado delante o detrás del cabezal de instrumentos diestros o zurdos. Tipo: Cromático para todo instrumento	UNIDAD	6
41	AFINADOR DE CABLE	Afinador cromático de alta precisión con rango de detección de A0 (27,50 Hz) a C8 (~4186 Hz), compatible con prácticamente todos los instrumentos musicales. Puede funcionar mediante entrada por cable o micrófono incorporado/opcional, permitiendo afinación en entornos ruidosos o silenciosos. Incluye calibración de pitch ajustable de 410 Hz a 480 Hz en pasos de 1 Hz, ideal para distintos estándares musicales o ensambles. Dispone de modo Sound Out, que genera tonos de referencia mediante altavoz interno en el rango de C4 (261.63 Hz) a C5 (523.25 Hz) para entrenamiento auditivo. Ofrece afinación cromática precisa, pantalla digital de alta visibilidad y respuesta rápida para uso en estudio, escenario o práctica profesional.	UNIDAD	6
42	ADAPTADOR MICROFONO	XLR Mini 48V.	UNIDAD	5
43	MICROFONO DE CONTACTO	piezo electrico de un solo sensor, con cable "microphone cord ofc jave yuan" de 5metros de largo con conector plug de 1/4 mono.	UNIDAD	10
44	MICROFONO DIADEMA	• Microfono inalambrico de diadema (headworn) con brazo flexible • Capsula tipo condensador para voz • Sistema UHF con rango 585–594 MHz • 10 canales seleccionables • Emparejamiento automatico transmisor–receptor • Hasta 3 sistemas simultaneos • Respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz • Alcance: hasta 30 m en area abierta • Bateria interna de litio recargable • Carga por USB Tipo-C (USB 5V, 500 mA – 1A) • Salida del receptor: jack 3.5 mm • Incluye adaptador 3.5 mm a 6.35 mm (1/4") • Controles: encendido, SET sincronizacion, volumen +/–, indicadores LED • Incluye: Diadema M61-HW, receptor plug-in, cable USB, adaptador 1/4", manual • Dimensiones de empaque: 24 x 18 x 7 cm • Peso: 1 kg	UNIDAD	3
45	MARACAS	Maracas profesionales artesanales de palo atravesado o cruzado, desarmables y graduables, elaboradas con tapara seleccionada, semillas de capacho y mostacillas. Mangos fabricados en madera de cedro, caoba, pino o teca, con acabado en pintura acrílica y diseños personalizados. Instrumentos 100 % calibrados, balanceados y de alta precisión sonora	UNIDAD	8
46	PLATILLO	tipo Splash de 10 pulgadas, elaborado en aleación de latón, de peso medio y acabado natural.	UNIDAD	1
47	SOPORTE PARA PLATILLO	**Soporte Para Platillos Con Brazo Doble Ajustable** Y Patas ,Soporte profesional para platillo, fabricado en aluminio resistente y liviano, con sistema tipo boom (brazo extensible) para ajustar la posición y ubicación del platillo. Cuenta con base trípode de tres patas que proporciona estabilidad y seguridad durante su uso. Diseño ajustable, plegable y de fácil transporte. Dimensiones aproximadas de 62 cm de largo por 12 cm de ancho y peso de 2,78 kg.	UNIDAD	1
48	BAR CHIMES CORTINA	Bar Chimes Cortina 33 Barras Aluminio Dorado Ch33hf.-Chimes profesional de 33 tonos, compuesto por 33 tubos de aluminio dorado de alta calidad, distribuidos en una (1) fila. Diseñado para producir sonidos claros, brillantes y definidos, con adecuada proyección y respuesta sonora. Incluye soporte para instalación y ejecución. Estructura resistente y durable, apta para uso profesional en conciertos, ensayos, presentaciones musicales y grabaciones. Características técnicas: tipo de instrumento: chimes; cantidad de tonos/tubos: 33; número de filas: 1; material de los tubos: aluminio; acabado: dorado; con soporte incluido	UNIDAD	1
49	CAJON PERCUSION NEGRO	Cajón De Percusión Latina Black Box Ii Negro-Cajón de percusión profesional, fabricado con cuerpo en madera MDF de alta resistencia y tapa armónica en madera tipo plywood o meranti, diseñada para proporcionar adecuada resonancia y proyección sonora. Cuenta con dos juegos de bordones internos que permiten obtener sonidos articulados, sensibles y definidos, así como puerto de graves integrado para	UNIDAD	4

		mejorar la respuesta y proyección de las frecuencias bajas. Acabado en color negro mate. Dimensiones aproximadas: 54 cm de largo, 37 cm de ancho y 34 cm de alto. Peso aproximado: 6,67 kg. Apto para uso profesional en conciertos, ensayos, presentaciones y grabaciones. CON ESTUCHE INCLUIDO		
		ORQUESTA SINFONICA		
50	GUITARRA CLASICA	Guitarra clásica con tapa de abeto (picea), aros y fondo de meranti, mástil de nato, diapasón y puente de palo de rosa, herrajes cromados, diseño clásico tradicional, 6 cuerdas de nylon, clavijas doradas cromadas, hecho de madera de pino, longitud total 1,020 mm; profundidad del cuerpo: 94 - 100 mm; ancho del cuerpo: 370 mm; peso aproximado: 1, 5 kg	UNIDAD	2
51	ESTUCHE GUITARRA ACÚSTICA	Estuche Guitarra Acústica Semiduro, Forrados En Lona Industrial, Ideal Para Transportar Y Proteger El Instrumento De Rayones Y Golpes. Fabricado En Materiales De Alta Durabilidad Y Resistencia. Caracteristicas Tecnicas Forrados En Lona Industrial Resistente terminados En Ribete De Lujo. Correa Para Colgarlos En La Espalda manija. Bolsillo Amplio Para Accesorios Con Tapa Semidura Y Cierre De Clip.	UNIDAD	2
52	ESTUCHE GUITARRA FOLK	Estuche para Guitarra Acústica Folk GAF1 – Laminado. El Estuche para Guitarra Acústica Folk con doble acolchado para mayor protección, almohadillas inferiores removibles y reemplazables y está fabricado en Lona Huracán (Lafayette). Esta lona es la mejor del mercado por su resistencia a la tensión y al rasgado, su base repelente a líquidos y otros factores ambientales por su protección con lafgard protector textil.	UNIDAD	1
53	CONTRABAJO	CONTRABAJO 3 /4 , tapa de abeto macizo, fondo y costados de arce macizo, mástil de arce macizo con acabado aceitado, diapasón y accesorios de madera dura ebonizada, estuche semiformado ligero con asas estilo correa, equipado con cuerdas, tiracuerdas compuesto ligero con 4 afinadores integrados.	UNIDAD	1
54	ENCORDADO	Encordados para contrabajo 4/4 media tensión, núcleo flexible de cuerda en espiral de varios alambres, sensibles y duraderas, 4 cuerdas cromadas, terminal crimp ball, tensión del juego media 130 kg / 286.60 lbs.	UNIDAD	3
55	VIOLONCHELLO	Violoncello 3/4 , tapa de abeto macizo, fondo y costados de arce macizo, mástil de arce macizo con acabado aceitado, diapasón y accesorios de madera dura ebonizada, estuche semiformado ligero con asas estilo correa, equipado con cuerdas, tiracuerdas compuesto ligero con 4 afinadores integrados. Tapa de abeto y parte posterior de arce, diapasón de madera. Espaciado y altura de cuerda adecuados para permitir posiciones precisas de los dedos y entonación Acabado rojo tradicional, lazo de madera y bandolera de alta resistencia. Con arco, tula de nylon resistente e impermeable y colofonia	UNIDAD	1
56	VIOLIN	Violín 4/4 cuerpo de arce y abeto macizo tallado a mano, accesorios de madera dura y tiracuerdas de compuesto ligero, mentonera de madera dura, acabado en rojo tradicional, lazo de madera, caja de espuma semiformada, con arco, estuche tipo mochila, puente y 4 microafinadores integrados. Está equipado con componentes de alta resistencia, como el diapasón y las clavijas en ébano, que aportan estabilidad en la afinación y mayor durabilidad.	UNIDAD	2
57	VIOLIN	VIOLIN 3/4 cuerpo de arce y abeto macizo tallado a mano, accesorios de madera dura y tiracuerdas de compuesto ligero, mentonera de madera dura, acabado en rojo tradicional, lazo de madera, caja de espuma semiformada, con arco, estuche tipo mochila, puente y 4 microafinadores integrados. Está equipado con componentes de alta resistencia, como el diapasón y las clavijas en ébano, que aportan estabilidad en la afinación y mayor durabilidad.con arco, estuche tipo mochila y colofonia. Selectas maderas macizas de pícea y arce.	UNIDAD	1
58	VIOLIN	VIOLIN 1/2 cuerpo de arce y abeto macizo tallado a mano, accesorios de madera dura y tiracuerdas de compuesto ligero, mentonera de madera dura, acabado en rojo tradicional, lazo de madera, caja de espuma semiformada, con arco, estuche tipo mochila, puente y 4 microafinadores integrados. Está equipado con componentes de alta resistencia, como el diapasón y las clavijas en ébano, que aportan estabilidad en la afinación y mayor durabilidad.con arco, estuche tipo mochila y colofonia. Selectas maderas macizas de pícea y arce.	UNIDAD	1
		BANDA SINFONICA		

59	FLAUTA TRAVERSA	Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta. Zapatillas de doble piel.	UNIDAD	2
60	SAXOFON ALTO	Acabado color dorado (oro), afinación en mi Bemol con apoyo del pulgar ajustable, Boquilla AS – 4c, abrazadera metálica, cordel, grasa para corchos, llaves con botones en poliéster, llaves auxiliares de Fa sostenido agudo y Fa Sostenido frontal , con estuche tipo mochila.	UNIDAD	1
61	CLARINETE EN SI BEMOL	En Bb. Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico. Zapatillas sintéticas. Boquilla 4C	UNIDAD	1
62	CLARINETE BAJO	Cuerpo en resina ABS con acabado Mate, afinación en Si bemol, nota mas grabe Mi bemol, llaves, campana y tudel Niquelados, 20 llaves plateadas, apoya pulgar ajustable, sistema Boehm, con boquilla 4C en resina, abrazadera metálica, correa, paños de limpieza, grasa para corchos y estuche duro.	UNIDAD	1
63	TROMBÓN TENOR	Cuerpo en latón acabado en color dorado, material vara interna y externa en níquel, diámetro de la campana 204.4 mm, campana en latón amarillo. Incluye Boquilla SL-48S, aceite lubricante para la Vara y estuche Duro.	UNIDAD	1
64	EUFONIO (BOMABARDINO)	Afinación en si bemol, Cuerpo en latón acabado color dorado, de tres pistones, con posición de la campana vertical. Incluye Boquilla SL 48 S y estuche duro.	UNIDAD	1
65	TROMPETA EN SI BEMOL	Acabado cuerpo Lacado. Afinación Si bemol (Bb) Anillo de sujeción Regulable en la bomba del 3er pistón + Sillín de apoyo al pulgar en la bomba del 1er pistón) Campana 123 mm (4-7/8"). Incluye Boquilla y Estuche duro	UNIDAD	1
66	BOQUILLA CLARINETE	Boquilla Para clarinete soprano medida 4C en Resina fenólica Con Abrazadera	UNIDAD	5
67	BOQUILLA SAXOFÓN ALTO	Boquilla Para Saxofón Alto medida 4C en Resina fenólica, Con Abrazadera	UNIDAD	3
68	BOQUILLA SAXOFÓN TENOR	Boquilla Para Saxofón Tenor medida 4C en Resina fenólica, Con Abrazadera	UNIDAD	2
69	BOQUILLA SAXOFÓN BARÍTONO	Boquilla Para Saxofón BAritono medida 4C en Resina fenólica, Con Abrazadera	UNIDAD	1
70	ACEITE LUBRICANTE PARA TROMBÓN	Aceite Lubricante SLIDE OIL Aceite para varas de trombón 30 ml de contenido	UNIDAD	3
71	ACEITE LUBRICANTE PARA PISTONES	Aceite lubricante para pistones	UNIDAD	5
72	CAÑAS PARA OBOE	Caña terminada para el instrumento oboe, elaborada en caña natural de alta calidad (Arundo donax), tubo de latón con corcho de alta calidad, amarrada con hilo resistente, punta perfectamente perfilada y balanceada, Raspado de 10mm, tipo europeo. entregada en estuche individua. lista para su uso.	UNIDAD	5
73	CAJAS DE CAÑAS PARA CLARINETES POR 10 UNIDADES	Caja de cañas para clarinete, elaboradas en caña natural de alta calidad, con excelente respuesta, afinación y durabilidad para uso en bandas sinfónicas. dureza # 3	UNIDAD DE MEDIDA	5
74	CAJAS DE CAÑAS PARA SAXOFÓN ALTO POR 10 UNIDADES	Caja de cañas para saxofón alto, elaboradas en caña natural de alta calidad, con excelente respuesta, afinación y durabilidad para uso en bandas sinfónicas. dureza # 3	UNIDAD DE MEDIDA	3
75	CAJAS DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR POR 10 UNIDADES	Caja de cañas para saxofón tenor, elaboradas en caña natural de alta calidad, con excelente respuesta, afinación y durabilidad para uso en bandas sinfónicas. dureza # 3	UNIDAD DE MEDIDA	2
76	CAJAS DE CAÑAS PARA SAXOFON BARÍTONO POR 10 UNIDADES	Caja de cañas para saxofón barítono, elaboradas en caña natural de alta calidad, con excelente respuesta, afinación y durabilidad para uso en bandas sinfónicas. dureza # 3	UNIDAD DE MEDIDA	1

77	CORREA (CORDEL) PARA SAXOFÓN	Cordel en nylon suave con ajustador de plástico, antideslizante y gancho mosquetón de alta resistencia en resina ABS.	UNIDAD	5
78	PROTECTOR PARA BOQUILLA DE CLARINETE/SAXOFÓN	Protectores en goma con adhesivo para clarinete y/o saxofon con un grosor de 0.8 ml color negro.	UNIDAD	15
79	BOQUILLA PARA TROMPETA	Diámetro interno 16 Profundidad semi-superficial Garganta 3,65mm Color plateado	UNIDAD	5
80	BAQUETAS PARA TMBAL SINFONICO	Descripción: fabricados con palos cónicos de arce que ofrecen excelente sensación y respuesta, cabeza envuelta en fieltro de calidad profesional, envoltura estilo paracaídas sin costuras que ofrece un área de juego uniforme alrededor de toda la superficie de la cabeza del mazo.Longitud: 14 1/2 pulgadas, Cabeza = 1 3/8 pulgadas	PAR	3
		MUSICA LLANERA- TRAJES		
81	TRAJES JOROPO TRADICIONAL MUJER	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda 100 % poliéster, compuesto por blusa floreada, cuello militar, y cintura definida en armonía con el diseño. Presenta mangas estilo muñeca con puños y falda floreada con detalle de encaje rizado en el ruedo. La prenda deberá contar con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad, resistencia y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine para el cabello, acorde al diseño y color del vestido. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	UNIDAD	8
82	TRAJES JOROPO TRADICIONAL HOMBRE	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	UNIDAD	8
83	SOMBRERO	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	UNIDAD	10
84	TRAJE HOMBRES	Traje típico de joropo espectáculo masculino, conformado por conjunto tipo liqui liqui, compuesto por chaqueta elaborada en lino fino, forrada en brionny, con hombreras y pinzas en la parte delantera que proporcionan adecuada estructura, ajuste y presentación escénica; incluye pantalón confeccionado en lino fino, con pinzas en la parte delantera, que garantiza comodidad, movilidad y adecuada caída de la prenda. Las prendas deberán ser confeccionadas con terminaciones estándar y costuras firmes, empleando materiales de calidad que garanticen resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones adecuadas de estética y funcionalidad. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	UNIDAD	10
		OTRAS MODALIDADES		
85	PERCHEROS	Juego de 4 cuerdas para bajo eléctrico de escala larga (34"), calibre 45-60-80-107, con sistema de tensión balanceada (Balanced Tension) que ofrece una sensación uniforme entre cuerdas para mayor control en técnicas como slap, fingerstyle y púa. Fabricada	UNIDAD	5
86	TUNICAS	Uniforme tipo túnica unisex, con cuello redondo, mangas anchas y bordadas en los extremos con decoraciones. color negro Tallas 14, 16, XS, S, M, L	UNIDAD	20

		DANZA NACIONAL		
87	TRAJE DE CUMBIA HOMBRE	**para adultos mayores (TALLA M Y L):** camisa en lino blanco manga larga con cuello, con decoraciones doradas,bandera de colombia en randa y de abotonar - pantalon blanco bota recta en lino , pañoleta en triangulo en satin roja , sombrero de cumbia y mochila de cumbia . Fajon rojo en satin	UNIDAD	6
88	TRAJE DE CUMBIA MUJER	**para adulta mayores (TALLA M Y L):** falda elaborada en doble rotondo de color blanco, con arandela color amarilla decorada con encaje del mismo color amarillo y cinta curry dorada, arandela color azul rey con encaje color azul y cinta curry dorado, arandela color rojo con encaje color rojo y cinta curry dorado - blusa cuello alto color blanco con manga tres cuartos y arandela amarilla, azul y roja cortada tipo campana o en rotondo, decoradas con cinta curry y con encaje del mismo colorde la falda, decoraciones pegadas en pechera de la camisa con pedreria color tornasol - tocado de flores en color rojo	UNIDAD	6
89	TRAJES DE CURRULAO MUJER	**para adultas mayores (TALLA M Y L):** falda grande y amplia en doble rotongo en color morado y metido de estampado en colores primaverales o flores, arandela grande de color amarillo decorada con encaje y millare dorado . Blusa en color morado cuello alto y manga tres cuartos con arandelas en las mangas del mismo diseño de la falda. decorada en pecho con pedreria en tornasol . turbante primaveral o flores del mismo tono de la falda . sombrero de paja para currulao.	UNIDAD	6
90	TRAJE DE CURRULAO HOMBRE	**Adulto mayor (TALLA M Y L):** camisa en tela estampada manga corta de abotonar , pantalon blanco bota recta con metido sutil y pequeño del mismo tono de la camisa en los costados de la cadera al tobillo , pañoleta en triangulo morada grande con encaje y milare dorado, sombrero de paja para currulao	UNIDAD	6
91	TRAJE DE CHALUPA MIUJER	**(TALLAS - S Y M):** blusa cuello bandeja color amarillo, con aradelas estampadas en flores primaverales con decoraciones doradas y encaje - falda en doble rotondo en satin estampado en flores primaverales del mismo tono de la arandela en blusa, arandela en color amarailla de 25 cm con encaje y decorada en cinta curry.	UNIDAD	8
92	TRAJE DE CARRANGA MUJER	**(TALLAS S Y M):** camisa cuello alto manga larga color azul claro y decorada en pechera con randas - falda de un rotongo color negro en tafetan con decoraciones en randa gruesa en los mismos tonos de la blusa de amarrar en cintura - delantal multicolor largo de amarral atras en cintura y colgadera en cuello.	UNIDAD	6
93	BLAZER DE CARRANGA	**(TALLAS S-M-L)** blazer manga larga color caqui o café claro con bolsillos ajustable y cuelo leva	UNIDAD	6
94	TRAJE PUYA MUJER	**(TALLA S,M,L):** vestido estilo trikini en colores neones con decoraciones y arandelas en la falda , de amarrar en cuello y espalda , cintura en pretina o encauchada , decorado en gemas . Turbante	UNIDAD	8
95	TRAJE DE PUYA HOMBRE	**(TALLA S,M,L):** pantalon corto color rojo con metidos en millare dorado a los costados de la cadera y pierna , caderin amplio en tono amarillo - pañoleta amarilla en triangulo y collar en flequillos.	UNIDAD	8
96	TRAJE DE MAKERULE MUJER	**(TALLAS 10 -A LA 14):** falda doble rotondo en color naranja y dos arandelas decoradas con encaje y cinta curry . blusa straples con tiras y arandelas decoradas con encajes, millare y gemas - turbante de colores	UNIDAD	8
97	TRAJE DE MAKERULE HOMBRE	**(TALLAS 10 A LA 14):** pantalon blanco largo en lino flex bota recta y camisa en lino color amarillo cuello alto con mangas largas y metidos de encaje y millare dorado. pañoleta para cuello en triangulo de color naranja, sombrero	UNIDAD	8
98	TRAJE FANDANGO MUJER	**(TALLAS 10 -A LA 14):** falda doble rotondo y dos arandelas decoradas con encaje y cinta curry . blusa cuello alto y manga tres cuartos con arandelas decoradas con encajes, millare y gemas en el pecho - turbante de colores	UNIDAD	8
99	TRAJE DE FANDANGO HOMBRE	**(TALLAS 10 A LA 14):** camisa blanca con cuello y manga larga decorada en millare - pantalon blanco bota recta - pañoleta en triangulo **- sombrero pequeño. Tula**	UNIDAD	8
100	PANTALONES NEGROS Y BLANCOS	**(TALLAS - S,M,L)** pantalon bota reta largo en lino con bolsillos	UNIDAD	16
101	CAMISAS BLANCAS HOMBRE	**(TALLAS - S,M,L)** camisa en lino manga larga con cuello y de abotonar,	UNIDAD	16
102	CAMISAS SURTIDAS EN COLORES HOMBRE	**(TALLAS - S,M,L)** camisa en lino manga larga con cuello redondo sutirda en diferentes tonos	UNIDAD	16

103	SOMBREROS	folclóricos elaborados artesanalmente en fique	UNIDAD	16
104	MOÑOS	Tocados de flores artificiales tipo corona o media luna para cabello, elaborados con flores sintéticas en colores primaverales surtidos	UNIDAD	14

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Puerto Gaitán.

Es así que, partiendo de un análisis económico del mercado colombiano, basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico

TABLA DE SECTORES ECONÓMICOS

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran. La agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de ese sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Secundario o Industrial	Todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en 2 subsectores, industrial, extractivo e industrial de transformación.	Industrial extractivo: Extracción. Minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abono y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etcétera. Fabricación de papel y cartón: Las empresas que fabrican el papel, cuadernos y otros productos de papel y cartón son parte de la industria manufacturera o sector secundario. Fabricación de productos de papel: La producción de cuadernos, sobres y otros productos finales de papel también es parte del sector secundario
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones. Los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etcétera.	• Almacenamiento y actividades complementarias al transporte • Correo y servicios de mensajería • Restaurantes, catering y bares • Actividades de edición • Producción de películas cinematográficas y programas de televisión • Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias • Telecomunicaciones • Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
		• Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo • Actividades profesionales científicas y técnicas • Publicidad • Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios • Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center • Actividades de centros de llamadas (Call center) • Educación superior privada • Salud humana privada con internación • Salud humana privada sin internación • Otros servicios de entretenimiento y otros servicios • Comercio al por menor: Las tiendas que venden artículos de papelería al público general (para uso personal o doméstico) son parte de este sector, vendiendo productos ya elaborados. • Comercio al por mayor: Las empresas distribuidoras que venden grandes cantidades de insumos de papelería a otras empresas o tiendas también son parte del sector servicios. • **Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados** • **Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye**

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
		artículos de piel) en establecimientos especializados

Es indispensable aclarar que los 2 primeros sectores producen bienes tangibles. Por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional. Y del producto nacional

Aunque los sectores anteriormente indicados, son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes. Sectores económicos, los cuales son.

- Sector agropecuario. Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios. Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial. Corresponde al sector secundario mencionado a terceros anteriormente.
- Sector de transporte. Hace parte del sector terciario e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo. Etc.
- **Sector de comercio. Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general a todos aquellos que se relacionan con las actividades de comercio de diversos productos a nivel nacional. O internacional.**
- Sector financiero. En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, ETC.
- Sector de la construcción. En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros. Las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético. Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con las actividades de minería y energética de cualquier tipo, dícese de extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo. Empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario. En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones. En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación, como telefonía fija celular. Empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El presente objeto contractual corresponde a servicios y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, abarcando diferentes tipos de servicios como lo son los resaltados en negrilla anteriormente los cuales se definen como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación

del PIB. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.1

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

1 https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

PROYECCIONES REGIONALES

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

En síntesis, el contexto económico relevante para el presente proceso contractual se explica principalmente por el desempeño del sector terciario en Colombia y por la consolidación del turismo y la cultura llanera como ejes de desarrollo en el departamento del Meta, más que por las proyecciones macroeconómicas globales. La combinación de crecimiento moderado del PIB, inflación estabilizada y expansión de la demanda de servicios turísticos y culturales en la región respalda la pertinencia de mantener y fortalecer el Festival Internacional de la Cachama como instrumento de dinamización económica local.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

INFLACIÓN

A nivel mundial y de región, producto de las políticas monetarias impartidas por los gobiernos en la época de pandemia y situaciones políticas individuales, los índices de inflación reflejaron un crecimiento abrupto en las gestiones 2021 y 2022. Durante la gestión 2023, dichos índices fueron reduciéndose con políticas monetarias restrictivas; no obstante, en Colombia aún se mantienen entre los más altos de la región. A inicios del año 2024, el índice de inflación se reportaba en 9.28 %, el más alto de la región, en febrero se reportó en 7.7 % anual (Banco de la República de Colombia, 2025) y se prevé culminar la gestión 2024 con un índice de 5.5 %.

CONTEXTO NACIONAL

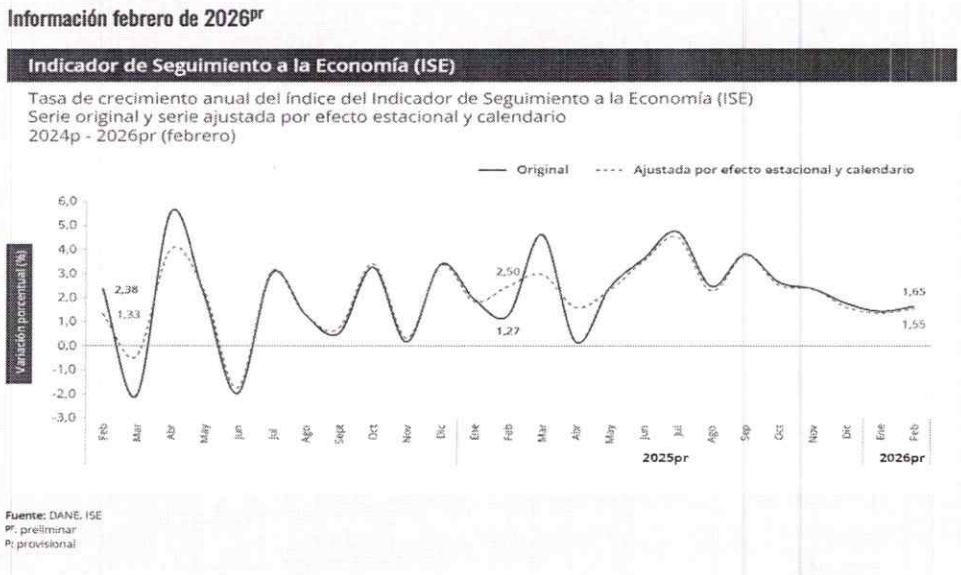
En julio de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un comportamiento positivo en comparación con el mismo mes del año anterior. En su serie original, el ISE se ubicó en 120,17 puntos, lo que representa un crecimiento anual de 1,65% frente a febrero de 2025 (118,22). De igual manera, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador alcanzó 127,06 puntos, equivalente a un crecimiento anual de 1,55% respecto al mismo periodo del año anterior (125,12).

En términos de dinámica mensual, el ISE ajustado mostró un crecimiento de 0,54% entre enero y febrero de 2026, pasando de 126,38 a 127,06 puntos, lo que evidencia una recuperación moderada pero sostenida de la actividad económica nacional.

- **Crecimiento general:**

Los mayores aportes al crecimiento anual del ISE (1,65%) provinieron principalmente de las actividades terciarias, que continúan siendo el motor de la economía colombiana. Según el DANE, el grupo de Administración pública, defensa, educación, salud, actividades artísticas y otros servicios presentó un crecimiento del 3,40%, aportando 0,91 puntos porcentuales al resultado total.

Asimismo, el conjunto de Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 2,98%, contribuyendo con 0,58 puntos porcentuales. Estas ramas, tradicionalmente asociadas al consumo de los hogares y al turismo, mantienen un comportamiento favorable que impulsa la actividad económica en el corto plazo.



- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:**

El análisis desagregado del ISE para febrero de 2026 muestra lo siguiente:

Actividades primarias

Incluyen agricultura, ganadería, pesca y explotación de minas y canteras.

- Presentaron un decrecimiento anual de -2,08% en la serie original.
- Su contribución al ISE fue negativa: -0,28 puntos porcentuales. Esto refleja un comportamiento menos dinámico del sector primario, afectado por factores climáticos y de mercado.

Actividades secundarias

Agrupan industrias manufactureras y construcción.

- Registraron un crecimiento anual de 0,40%.
- Contribuyeron con 0,05 puntos porcentuales. Aunque el crecimiento es leve, muestra señales de estabilización en la industria y la construcción.

Actividades terciarias

Incluyen comercio, transporte, servicios públicos, financieros, inmobiliarios, profesionales, administración pública, educación, salud, arte y entretenimiento.

- Presentaron un crecimiento anual de 2,55% en la serie original y de 2,60% en la serie ajustada.
- Aportaron la mayor contribución al ISE, consolidándose como el sector más dinámico de la economía.

Dentro de este grupo destacan:

- Administración pública, educación y salud, con crecimiento del 4,8% en el trimestre más reciente.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que crecieron 11,5% en el último trimestre observado.
- **Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con crecimiento del 3,4%.**

Interpretación económica

Los resultados del ISE para febrero de 2026 evidencian que la economía colombiana mantiene un ritmo de crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector terciario, que concentra la mayor parte de la actividad productiva del país.

Este comportamiento es especialmente relevante para sectores como el cultural, recreativo, turístico y de servicios, pues confirma que las actividades asociadas al consumo, el entretenimiento, la movilidad y los servicios públicos continúan expandiéndose y aportando de manera significativa al valor agregado nacional.

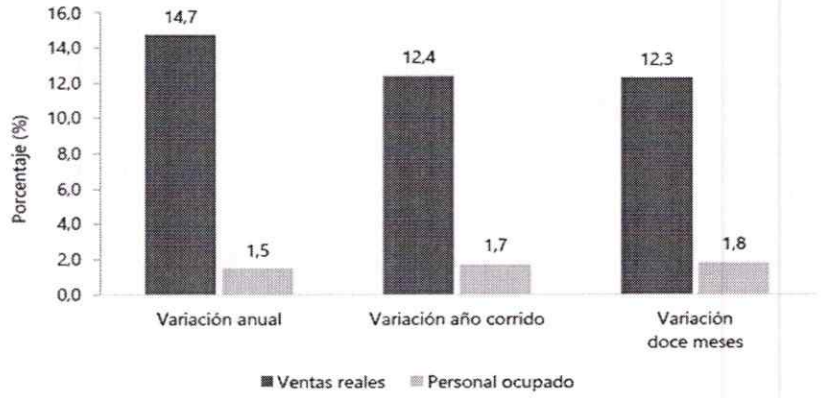
Relevancia para el presente proceso contractual

El dinamismo del sector terciario — donde se ubican actividades de comercio al por menor — demuestra que estas ramas mantienen un crecimiento sostenido y una participación determinante en la economía nacional.

Dado que el objeto contractual del presente estudio se enmarca precisamente en comercio asociado a la cultura, los resultados del ISE confirman la pertinencia y oportunidad de fortalecer este tipo de iniciativas, las cuales se alinean con el comportamiento positivo del sector y contribuyen al desarrollo económico y social del país.



Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

- **EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL**

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE - EMC

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
(Enero - junio 2026 / enero – junio 2025)p

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales. (Tabla 3).

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

- **COMERCIO ELECTRÓNICO**

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.
- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en junio de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 9,2%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 26,4%.

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 9,2%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 22,4%.

En junio de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,7% en las ventas totales de estas empresas; y en junio de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,3%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Junio (2026/2025)[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2026	Participación en las ventas totales de junio 2025
Ventas totales	9,2	9,2	9,2	9,2	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	26,4	0,6	22,4	0,5	2,7	2,3
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	8,8	8,6	8,9	8,7	97,3	97,7

Fuente: DANE – EMC.

2. Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Junio (2026/2025)[P]

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales
Junio (2026/2025)[P]

	Junio 2026 / Junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**17,5**	**17,5**	**1,6**	**1,6**
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2
Antioquia	17,6	2,8	2,6	0,4
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3
Santander	15,3	0,6	-0,6	-0,0
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

- **VENTAS REALES:**

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

- **PERSONAL OCUPADO:**

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

2.2 Variación año corrido

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,4**	**15,4**	**1,9**	**1,9**
Bogotá D.C.	18,4	5,9	0,7	0,2
Antioquia	15,7	2,5	2,9	0,5
Cundinamarca	20,5	1,2	7,8	0,4
Valle del Cauca	11,2	1,1	1,4	0,2
Atlántico	12,0	0,6	1,7	0,1
Santander	15,2	0,6	-1,4	-0,1
Otros departamentos	12,7	3,4	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

- **VENTAS REALES:**

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,4%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,9 puntos porcentuales.

- **PERSONAL OCUPADO:**

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 1,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

3.Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido (%) Enero - junio 2026/ enero - junio 2025
Ventas nominales	11,1	12,5
Personal ocupado	2,5	2,9

Fuente: DANE – EMC

4.Comercio al por mayor nacional

4.1 Variación anual margen comercial

Junio (2026/2025)P

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

- **ENFOQUE METODOLÓGICO REDISEÑO ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO - EMC**

La Encuesta Mensual de Comercio genera información con el siguiente alcance:

1. Total nacional
2. Información territorial
3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas
4. Ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En el proceso de rediseño se adelantaron mejoras en cada uno de estos alcances, así:

- **TOTAL NACIONAL**

En la siguiente tabla se evidencian las principales diferencias entre los resultados del comercio nacional generados hasta enero de 2019 en la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y los que se divulgan a partir de enero de 2020.

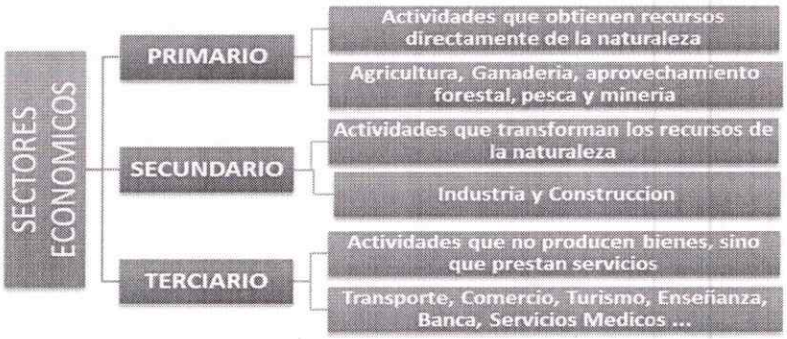
Tabla 14. Principales cambios en la medición coyuntural del comercio interno total nacional.

	EMCM	EMC
Marco Muestral	Encuesta Anual de Comercio 2011	Encuesta Anual de Comercio 2017
Cobertura	- **Ventas:** $2.818 millones de pesos de 2011 - **Personal Ocupado:** 20 o más personas ocupadas de 2011	- **Ventas:** $1.700 millones de pesos de 2017 - **Personal Ocupado:** 10 o más personas ocupadas de 2017
Tipo de Muestreo	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestras independientes: para nacional y para cada ciudad	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestra matricial
Cobertura temática	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 47: Comercio minorista	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 46: Comercio mayorista - División 47: Comercio minorista

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos objeto del presente proceso son ofrecidos en el mercado por variedad de proveedores y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes empresas o personas que requieren de los mismos. Es así que los servicios de adquisición de elementos requeridos son ofrecidos en el mercado con diferentes características de presentación, marcas, materiales de elaboración, así mismo son ofrecidos por diversidad de empresas ya que estos productos son de consumo común para las personas y además son requeridos para diversidad de eventos culturales y uso profesional.

Las empresas que se dedican a la comercialización de estos bienes y servicios, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la prestación del servicio y distribución o comercialización de los productos objeto del presente proceso, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

3.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

A. Personas naturales
B. Personas jurídicas
C. Consorcios
D. Uniones temporales
E. Promesa de contrato de sociedad futura

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

3.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Cámara: Industria de alimentos)
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRES

3.4 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Variable	Definición
Tasa de cambio	Hace referencia a la fluctuación del dólar y sus efectos a las exportaciones e importaciones de Colombia
Aranceles	Hace referencia al nivel de tecnología que posee el sector automotor en Colombia para la producción y comercialización de vehículos automotores.
Situación Económica del extranjero	Hace referencia a la situación económica de Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, países desde donde se importan repuestos.
Costos Asociados a la actividad comercial	Hace referencia a los costos de transporte, seguros y fletes durante el proceso de exportación e importación.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).
Salario Mínimo	Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.

3.5 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El objeto del presente proceso puede ser atendido a través de diferentes modalidades de suministro de acuerdo con las condiciones y el presupuesto disponible para financiar el proceso. Entre las modalidades de suministro que ofrecen los proveedores de elementos deportivos



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el

comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

3.7 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

Las materias primas necesarias en el adquisición de instrumentos y accesorios musicales incluyen insumos como embalaje para ciertos productos que debe tener parámetros de cuidado con dispositivos electrónicos, así mismo cabe exaltar que gran parte de estos elementos son ensamblados en el exterior y requieren de una importación directa la cual ya ha realizado previamente el vendedor final.

La variación en los precios de estos bienes depende de factores como la inflación, la tasa de cambio y la oferta de proveedores nacionales e internacionales. La dependencia de importaciones para ciertos equipos puede generar incrementos en costos debido a la volatilidad del dólar. Adicionalmente, el alza en precios de combustibles impacta el transporte y distribución de estos elementos, afectando el costo final del servicio.

3.6 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción del sector involucra proveedores de insumos, fabricantes de equipos, distribuidores y operadores logísticos. La eficiencia en la logística y el suministro de materiales es crucial para garantizar la calidad en la ejecución de eventos.

Las empresas del sector deben establecer alianzas estratégicas con proveedores confiables para cumplir con los plazos de entrega exigidos en la contratación estatal.

- Producción de materias primas: Agricultura, ganadería y pesca como principales fuentes de abastecimiento de insumos básicos.
- Procesamiento y transformación: Empresas que industrializan productos alimenticios y equipos especializados para hoteles y restaurantes.
- Distribución y comercialización: Empresas mayoristas y minoristas que abastecen a hoteles y restaurantes con insumos y productos terminados.
- Prestación del servicio: Proceso final en el que los hoteles y restaurantes ofrecen sus servicios a los consumidores finales.



El correcto funcionamiento de esta cadena depende de factores como la logística de distribución, el acceso a materias primas de calidad y la eficiencia en los tiempos de entrega. Según estudios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2025), el crecimiento de la demanda de productos frescos y orgánicos ha generado ajustes en la estructura de abastecimiento de los restaurantes y hoteles en Colombia. Además, informes de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS, 2025) resaltan la importancia de contar con proveedores confiables para mantener estándares de calidad en la industria.

Estas clasificaciones permiten a las entidades gubernamentales y privadas analizar el desempeño del sector y formular políticas de apoyo adecuadas.

3.7 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Las materias primas necesarias en la prestación de servicios logísticos para eventos incluyen insumos como estructuras metálicas para escenarios, materiales textiles para decoración, mobiliario, dispositivos electrónicos para sonido e iluminación, y elementos de catering como vajilla y alimentos. Además, se requieren insumos específicos para producciones audiovisuales, como cámaras, pantallas LED y software especializado.

La variación en los precios de estos insumos depende de factores como la inflación, la tasa de cambio y la oferta de proveedores nacionales e internacionales. La dependencia de importaciones para ciertos equipos tecnológicos puede generar incrementos en costos debido a la volatilidad del dólar. Adicionalmente, el alza en precios de combustibles impacta el transporte y distribución de estos materiales, afectando el costo final del servicio

3.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El sector de servicios logísticos para eventos depende en gran medida de la importación de equipos tecnológicos como sistemas de sonido, iluminación y pantallas LED, los cuales no tienen una producción nacional significativa. Los costos de importación están sujetos a la tasa de cambio y a los aranceles aplicables, lo que puede encarecer la prestación del servicio.

En cuanto a exportaciones, la presencia del sector en mercados internacionales es limitada, aunque algunas empresas colombianas han comenzado a ofrecer servicios de producción de eventos en países vecinos. Por otro lado, el contrabando de equipos audiovisuales y mobiliario afecta la competitividad del sector formal, dado que algunos actores del mercado pueden ofrecer servicios a menor costo sin cumplir con normativas de calidad y seguridad.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, "en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación

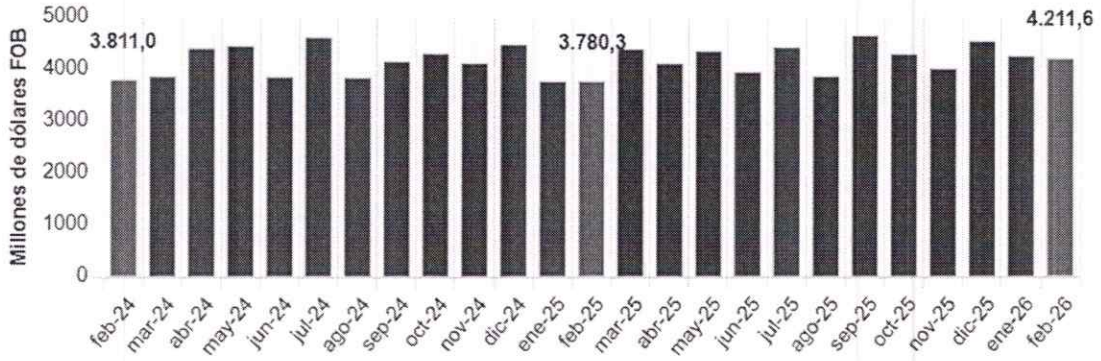
con febrero de 2025".2 Este resultado se explica principalmente por el aumento del 141,0% en las exportaciones del grupo Otros Sectores, que compensó las variaciones moderadas en los demás grupos.

En el mes de referencia, la estructura de las exportaciones fue la siguiente:

- Combustibles y productos de industrias extractivas: 33,3% del total FOB
- Agropecuarios, alimentos y bebidas: 30,2%
- Otros sectores: 18,4%
- Manufacturas: 18,0%

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional febrero (2024-2026)[p]



FUENTE: DIAN, DANE(EXPO)

Importaciones

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) señala que las importaciones de Colombia continúan mostrando una recuperación gradual, con variaciones positivas en bienes de capital, materias primas y productos intermedios. Según el informe oficial, "el informe de importaciones de Colombia es una publicación mensual que muestra el comportamiento de las compras externas del país, de acuerdo con las cifras oficiales generadas por el DANE y la DIAN"

Las tendencias más recientes indican:

---

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

- Aumento en la importación de **maquinaria y equipo**, asociado a la reactivación industrial.
- Crecimiento en **bienes intermedios**, especialmente químicos, insumos agrícolas y metalmecánicos.
- Recuperación en **bienes de consumo duradero**, impulsada por la demanda interna.

Estas dinámicas reflejan una economía que retoma gradualmente su ritmo de inversión y producción.

Contrabando

El contrabando continúa siendo un desafío estructural para la economía colombiana. Según los análisis más recientes de la DIAN y estudios sectoriales:

- China sigue siendo el principal origen del contrabando, con un valor promedio anual de US$2.119 millones entre 2018 y 2022.
- Le siguen Estados Unidos y Bolivia, cada uno con cerca de US$588 millones anuales.
- En conjunto, China, EE. UU., Bolivia, Panamá, Brasil y países europeos concentran el 80% del contrabando que ingresa al país.

En materia de control, la DIAN reportó que *"durante enero de 2025 se realizaron 1.603 aprehensiones de mercancías de contrabando, valoradas en $30.552 millones"*. Los sectores más afectados fueron:

- Textiles y confecciones
- Maquinaria y artefactos eléctricos
- Calzado

Las ciudades con mayores resultados operativos fueron **Cali, Bogotá, Santa Marta, Ipiales y Cartagena**.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones de calidad de los bienes a suministrar se encuentran establecidos con base en la naturaleza de las actividades a desarrollar, las cuales son señaladas en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso de acuerdo con las particularidades requeridas para la ejecución de los servicios requeridos. Estas deben ser observadas por los oferentes y a las cuales se les hace seguimientos a través de la supervisión o interventoría de acuerdo a la naturaleza particular del objeto contractual

4.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Los avances tecnológicos han introducido una gran variedad de recursos que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Los avances tecnológicos han transformado radicalmente el aprendizaje musical, volviéndolo más accesible, personalizado, interactivo, y enfocado en la creación. La integración de herramientas digitales en la educación musical es una tendencia creciente en todos los niveles, desde la educación infantil hasta la superior.

Herramientas como las estaciones de trabajo de audio digital, permiten a los estudiantes crear, grabar, editar y producir sus propias canciones con una gran variedad de instrumentos virtuales, samples y loops; esto fomenta la creatividad y democratiza la producción musical. A su vez, existen aplicaciones móviles y de software educativo que simulan instrumentos, ofrecen juegos para trabajar el ritmo y el sonido o permiten la discriminación auditiva y visual de conceptos musicales.

El impacto en el proceso de aprendizaje, va más allá de las herramientas y afecta la pedagogía misma de la música, lo que genera una personalización y eficiencia, lo que permite un aprendizaje más personalizado, adaptándose al ritmo y a las necesidades de cada estudiante. El desarrollo de competencias contribuye al desarrollo de competencias musicales, artísticas y digitales.

La tecnología es una herramienta valiosa para mejorar la experiencia y calidad de vida de estudiantes con necesidades educativas especiales, al ofrecer dispositivos adaptados y explorar usos terapéuticos y facilita la transición de filosofías de enseñanza instructivas a constructivas, donde el docente actúa como guía y los estudiantes participan activamente en la solución de problemas y la creación de proyectos musicales.

Para el presente proceso contractual observamos la implementación de la tecnología en plataformas digitales como Youtube, Spotify, Yousician, pianota, real drum, piano dust buster, studybass, mooz, entre otras son un claro ejemplo de una gama variada y amplia que logra crear un entorno diverso para aplicar el uso de las tecnologías a la música y a la cultura.

4.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Los servicios de adquisición de instrumentos musicales. Y elementos de cultura incluyen una extensa y variada selección de productos para satisfacer las necesidades de diferentes públicos: principiantes, aficionados, músicos profesionales y DJs, asi como escuelas de danza, folclor y departamentos que se encuentran inmersos dentro de la cultura.

La diversidad de la oferta permite atender diferentes necesidades institucionales; esta amplitud de la oferta de productos en Colombia es sumamente diversa y abarca una amplia gama de características diseñadas para satisfacer las distintas necesidades y preferencias de los consumidores. Este ofrece una variedad igualmente extensa.

Esta amplitud en la oferta de productos permite que tanto los profesores como los alumnos, encuentren opciones adecuadas a sus expectativas, gustos y necesidades, contribuyendo a la consolidación del sector musical, como clave en la economía colombiana. La adaptabilidad y la personalización de servicios son factores clave para la participación en licitaciones estatales.

4.3 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Para analizar las especificaciones de calidad en el sector de servicios y eventos en Colombia, es importante considerar varios aspectos clave que aseguran la excelencia y la satisfacción del cliente. A continuación, se desglosan algunos de estos aspectos:

- Normas ISO: Muchas empresas del sector adoptan normas internacionales de calidad como la ISO 9001, que establece criterios para un sistema de gestión de calidad. Esto asegura que los servicios ofrecidos cumplen con estándares internacionales y mejora la satisfacción del cliente.
- Capacitación del Personal: La formación continua del personal es fundamental. Esto incluye habilidades en atención al cliente, gestión de eventos, y manejo de situaciones imprevistas, lo que contribuye a un servicio más profesional y eficaz.
- Atención al Cliente: Un enfoque centrado en el cliente es esencial. Esto implica escuchar las necesidades y expectativas de los clientes, ofreciendo soluciones personalizadas y manteniendo una comunicación fluida antes, durante y después del evento.
- Planificación y Organización: La planificación meticulosa es crucial para el éxito de cualquier evento. Esto incluye la definición clara de objetivos, la gestión del tiempo, la logística adecuada y la coordinación con proveedores.
- Sostenibilidad: Cada vez más, se espera que los eventos sean sostenibles. Esto implica prácticas responsables en el uso de recursos, reducción de residuos y consideración del impacto ambiental.
- Evaluación y Retroalimentación: Implementar mecanismos para evaluar la calidad del servicio después de cada evento es vital. Recoger retroalimentación de los asistentes ayuda a identificar áreas de mejora y a realizar ajustes para futuros eventos.
- Innovación: La incorporación de nuevas tecnologías y tendencias en la organización de eventos (como el uso de plataformas digitales para eventos virtuales o híbridos) también es un indicador de calidad.
- Cumplimiento Normativo: Es importante cumplir con las regulaciones locales respecto a seguridad, salud pública y permisos para eventos, lo cual garantiza un entorno seguro para todos los participantes.

Estos elementos contribuyen a construir una reputación sólida en el sector de servicios y eventos en Colombia, elevando así los estándares de calidad y asegurando una experiencia positiva para los clientes

4.4 CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

En el sector de comercio en Colombia, las condiciones especiales de entrega son fundamentales para garantizar que los clientes reciban un servicio de calidad que se ajuste a sus necesidades específicas. Aquí te presento algunos aspectos clave que suelen considerarse en este contexto:

- Plazos de Entrega: Es crucial establecer plazos claros para la entrega de servicios. Esto incluye la confirmación de reservas, la entrega de materiales y equipos necesarios para el evento, así como el cumplimiento de horarios durante el evento mismo.
- Personalización del Servicio: Muchos proveedores ofrecen opciones personalizadas según las necesidades del cliente. Esto puede incluir menús adaptados, decoración específica y actividades diseñadas a medida, lo que requiere una comunicación clara sobre los requisitos y expectativas.
- Condiciones de Pago: Las condiciones de pago pueden variar significativamente. Algunos proveedores requieren un depósito inicial al momento de la reserva, mientras que otros pueden ofrecer diferentes opciones de financiamiento o descuentos por pago anticipado.
- Políticas de Cancelación y Reembolso: Es esencial tener políticas claras sobre cancelaciones y reembolsos. Esto incluye especificar las condiciones bajo las cuales se pueden realizar cambios o cancelaciones sin penalización, así como los plazos para solicitar reembolsos.

- Logística y Transporte: Las condiciones relacionadas con la logística son cruciales, especialmente en eventos grandes. Esto incluye la coordinación del transporte de equipos, la gestión del espacio en el lugar del evento y la disposición del personal necesario.
- Seguridad y Salud: En el contexto actual, las condiciones especiales también pueden incluir protocolos de seguridad y salud, que aseguran un ambiente seguro para todos los participantes.
- Soporte Técnico y Asistencia: Para eventos que requieren tecnología (como presentaciones multimedia o sistemas de sonido), es importante ofrecer soporte técnico durante el evento para resolver cualquier problema que pueda surgir.
- Flexibilidad ante Cambios: La capacidad de adaptarse a cambios inesperados (como cambios climáticos en eventos al aire libre) es vital. Esto puede incluir tener planes alternativos listos y una comunicación efectiva con todos los involucrados.

Al considerar estas condiciones especiales, los proveedores en el sector en Colómbia pueden mejorar la satisfacción del cliente y asegurar una experiencia exitosa tanto para los organizadores como para los asistentes.

4.5 TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega en Colombia pueden variar dependiendo del tipo de servicio, la complejidad de los elementos a entregar y las políticas de cada proveedor. Sin embargo, hay algunas pautas generales que se pueden considerar:

- Reservas de productos: Generalmente, se recomienda hacer la reserva con al menos 1 a 2 semanas de antelación para elementos un poco difícil de conseguir, aunque para elementos de fácil acceso, una de semana o incluso días antes puede ser suficiente.
- Confirmación de elementos: Una vez que se ha realizado la solicitud, los proveedores suelen confirmar los detalles del servicio entre 1 y 2 semanas antes de la entrega.
- Entrega de Productos y Equipos: La entrega de equipos y materiales necesarios, puede realizarse entre 1 y 2 días antes a la fecha indicada, dependiendo de la logística del proveedor.
- Reuniones Previas: Es común tener reuniones o llamadas de seguimiento una o dos semanas antes de la entrega para revisar todos los detalles y confirmar la logística.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Basándonos en la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contractual, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones:

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
- Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2068 de 2020, Registro Nacional de Turismo (RNT) Todo establecimiento de hospedaje debe estar inscrito en el RNT, regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) Normas de seguridad y salubridad: Se aplican reglamentos de seguridad contra incendios, accesibilidad y evacuación
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece los requisitos para la manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida.
- Las demás normas que sean aplicables

6. ASPECTOS SOCIALES

En Colombia, la cultura es una fuerza viva y compleja que se manifiesta en la vida social de maneras únicas y fascinantes. No es un concepto abstracto, sino una realidad palpable que moldea la identidad, las interacciones y la visión del mundo de sus habitantes. La cultura colombiana se nutre de una rica herencia indígena, africana y española, creando un mosaico de tradiciones, creencias y expresiones artísticas. Esta diversidad se refleja en todo, desde la música vibrante y los bailes folclóricos hasta la cocina regional y las festividades locales. Sin embargo, para entender la cultura colombiana, debemos ir más allá de los clichés y adentrarnos en la realidad social que la sustenta.

La diversidad étnica y regional es el corazón de la cultura colombiana. Cada una de las 32 regiones del país tiene sus propias costumbres, dialectos y formas de vida. La región Caribe, con su herencia africana e indígena, se caracteriza por una cultura extrovertida, alegre y musical, donde el vallenato y la cumbia son el alma de la fiesta. En contraste, la región Andina, con su clima templado y herencia española, tiene una cultura más conservadora y religiosa, con una fuerte tradición de trabajo y una identidad ligada a la agricultura. Esta fragmentación cultural es un reflejo de la geografía del país y de la historia de su asentamiento.

A pesar de esta diversidad, la cultura colombiana está unida por ciertos hilos comunes. El sentido de comunidad y la familia son valores centrales en la mayoría de las regiones. La gente suele ser hospitalaria y acogedora, y las relaciones personales son altamente valoradas. Este fuerte tejido social ha sido fundamental para la supervivencia y resiliencia de la sociedad colombiana, especialmente durante los períodos de conflicto. La

solidaridad y el apoyo mutuo son pilares que sostienen a las comunidades, incluso en las circunstancias más difíciles.

Sin embargo, la cultura colombiana también enfrenta desafíos sociales significativos. El clasismo y el racismo, a menudo enraizados en la herencia colonial, persisten como problemas. Aunque existe una rica diversidad racial, la sociedad a menudo opera bajo una jerarquía informal donde el color de piel y la clase social determinan el estatus. Esto crea tensiones y limita las oportunidades para muchos, lo que contradice el ideal de una sociedad inclusiva. Abordar estos problemas es fundamental para lograr una verdadera cohesión cultural.

El conflicto armado ha dejado una profunda marca en la cultura colombiana. Décadas de violencia han generado una cultura de desconfianza en las instituciones y en las figuras de autoridad. La resiliencia, la capacidad de sobreponerse a la adversidad, se ha convertido en una característica definitoria. El arte y la música, por ejemplo, han sido utilizados como herramientas de expresión y sanación, permitiendo a las víctimas y a las comunidades procesar el trauma y construir nuevas narrativas. Esta capacidad de transformar el dolor en arte es una manifestación única de la cultura colombiana.

La globalización es otro factor que está transformando la cultura. La influencia de la cultura pop estadounidense y europea se hace cada vez más presente, especialmente en las ciudades. Los jóvenes consumen la misma música, películas y moda que sus pares en otras partes del mundo. Esto ha generado un debate sobre si la identidad cultural colombiana se está diluyendo. Sin embargo, en lugar de una simple homogenización, lo que se observa es una hibridación cultural, donde los elementos foráneos se adaptan y se mezclan con las tradiciones locales para crear algo nuevo y único.

En conclusión, la cultura en Colombia es una fuerza dinámica que interactúa constantemente con su realidad social. Es un reflejo de su historia compleja, su geografía diversa y sus desafíos actuales. No se limita a las manifestaciones folclóricas, sino que se manifiesta en la forma en que las personas se relacionan, enfrentan la adversidad y construyen su identidad. Para comprender a Colombia, es necesario entender esta intrincada red de tradiciones, valores y tensiones que, en última instancia, definen su espíritu.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis se inicia con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado, con objeto similares, es por esto que se recolectara la información para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevara a cabo.

A partir de las consultas realizadas se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos de ejecución, de plazos de entrega y formas de pago, que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la Entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

7.1 PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

El Municipio debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

Para el presente análisis de la oferta se identificó de conformidad con los reportes existentes en el sistema integrado de información Societaria (SIIS) en el cual se encontró un registro 76 sociedades clasificadas por la actividad económica identificada con los códigos 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Se seleccionó una muestra de empresas de la base de datos del SIIS con corte a 31 de diciembre de 2025.

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
1	800040880	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	$ 49.431.964,00	$ 60.037.652,00	$ 34.697.673,00	$ 34.697.673,00	$ 25.339.979,00	$ 9.980.154,00	$ 3.305.015,00
2	800049074	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	$ 13.588.267,00	$ 14.154.512,00	$ 8.778.819,00	$ 8.939.055,00	$ 5.215.457,00	$ 745.102,00	$ 322.607,00
3	800098870	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	TOLIMA	$ 6.335.957,00	$ 13.544.934,00	$ 4.786.723,00	$ 6.075.360,00	$ 7.469.574,00	$ 1.237.715,00	$ 267.767,00
4	800123830	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 1.160.400,00	$ 5.724.632,00	$ 2.089.504,00	$ 2.485.024,00	$ 3.239.608,00	-$ 101.191,00	$ 164.622,00
5	800209890	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 2.935.276,00	$ 3.706.326,00	$ 217.507,00	$ 333.896,00	$ 3.372.430,00	$ 180.287,00	$ 19.258,00
6	800219241	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ATLANTICO	$ 2.821.919,00	$ 5.561.340,00	$ 1.691.019,00	$ 3.604.860,00	$ 1.956.480,00	$ 631.653,00	$ 389.648,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
7	800222648	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 95.517.734,00	$ 108.517.294,00	$ 33.769.847,00	$ 58.780.083,00	$ 49.737.211,00	$ 12.944.115,00	$ 6.024.068,00
8	800249615	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 1.986.120,00	$ 2.102.561,00	$ 2.094.931,00	$ 2.094.931,00	$ 7.630,00	-$ 1.236,00	$ 60.287,00
9	804016305	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	$ 19.354.615,00	$ 22.606.814,00	$ 5.549.571,00	$ 6.331.561,00	$ 16.275.253,00	$ 6.167.356,00	$ 794.728,00
10	805004516	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE	$ 11.876.553,00	$ 13.409.133,00	$ 6.144.703,00	$ 6.194.703,00	$ 7.214.430,00	$ 2.063.396,00	$ 499.105,00
11	805007050	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	$ 53.798.300,00	$ 67.080.405,00	$ 37.511.431,00	$ 52.071.630,00	$ 15.008.775,00	$ 3.499.668,00	$ 2.563.337,00
12	805017153	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	$ 14.427.822,00	$ 22.705.940,00	$ 6.708.309,00	$ 10.702.130,00	$ 12.003.810,00	$ 3.404.975,00	$ 2.214.608,00
13	805027305	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	$ 27.806.988,00	$ 30.027.813,00	$ 15.141.419,00	$ 22.841.706,00	$ 7.186.107,00	$ 3.761.874,00	$ 1.880.311,00
14	809011022	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	$ 4.392.090,00	$ 6.097.417,00	$ 3.397.710,00	$ 3.397.710,00	$ 2.699.707,00	$ 1.216.639,00	$ 225.569,00
15	811005267	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 6.765.840,00	$ 15.308.086,00	$ 1.563.622,00	$ 3.617.450,00	$ 11.690.636,00	$ 1.058.685,00	$ 182.043,00
16	811035581	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 2.920.994,00	$ 4.786.421,00	$ 209.788,00	$ 418.953,00	$ 4.367.468,00	$ 70.994,00	$ 17.587,00
17	816005433	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA	$ 6.706.950,00	$ 7.497.212,00	$ 4.399.638,00	$ 5.793.147,00	$ 1.704.065,00	$ 130.134,00	$ 86.082,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
18	830000844	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	$ 9.651.575,00	$ 13.040.886,00	$ 2.537.477,00	$ 4.112.399,00	$ 8.928.487,00	$ 788.760,00	$ 615.294,00
19	830001338	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	$ 61.933.544,00	$ 86.632.257,00	$ 29.723.555,00	$ 38.206.341,00	$ 48.425.916,00	$ 16.423.842,00	$ 1.884.378,00
20	830037610	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 1.411.697,00	$ 1.554.245,00	$ 347.332,00	$ 1.058.102,00	$ 496.143,00	$ 241.694,00	$ 232.869,00
21	830068056	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	$ 2.759.398,00	$ 3.008.361,00	$ 852.291,00	$ 1.002.705,00	$ 2.005.656,00	$ 93.121,00	$ 55.485,00
22	830069774	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 1.973.913,00	$ 1.974.919,00	$ 279.029,00	$ 1.154.822,00	$ 820.097,00	$ 133.163,00	$ 10.819,00
23	830070971	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 1.569.917,00	$ 1.688.492,00	$ 446.598,00	$ 446.598,00	$ 1.241.894,00	$ 177.672,00	$ 22.171,00
24	830104914	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 6.213.914,00	$ 11.500.274,00	$ 2.590.328,00	$ 3.818.907,00	$ 7.681.367,00	$ 482.519,00	$ 64.181,00
25	830109677	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 4.631.827,00	$ 5.811.069,00	$ 3.084.161,00	$ 3.762.536,00	$ 2.048.533,00	$ 1.162.314,00	$ 559.847,00
26	830113914	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 4.905.499,00	$ 5.150.774,00	$ 2.368.298,00	$ 2.368.298,00	$ 2.782.476,00	$ 325.739,00	$ 113.197,00
27	830114522	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 3.803.385,00	$ 4.892.634,00	$ 981.430,00	$ 1.010.106,00	$ 3.882.528,00	$ 912.595,00	$ 214.621,00
28	830137921	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 11.171.141,00	$ 11.537.846,00	$ 944.118,00	$ 944.118,00	$ 10.593.728,00	$ 1.149.875,00	$ 160.173,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
29	830138228	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 24.103.347,00	$ 26.550.726,00	$ 3.972.043,00	$ 4.061.476,00	$ 22.489.250,00	$ 3.044.237,00	$ 296.165,00
30	830510787	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 39.987.399,00	$ 44.376.937,00	$ 6.120.200,00	$ 6.120.200,00	$ 38.256.737,00	$ 8.565.723,00	$ 1.587.022,00
31	830514859	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ATLANTICO	$ 11.835.781,00	$ 12.148.184,00	$ 7.790.969,00	$ 8.757.484,00	$ 3.390.700,00	$ 1.070.707,00	$ 156.342,00
32	844000015	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CASANARE	$ 6.363.286,00	$ 10.001.283,00	$ 1.701.934,00	$ 3.586.272,00	$ 6.415.011,00	$ 546.693,00	$ 24.435,00
33	860005444	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 8.298.857,00	$ 10.326.634,00	$ 1.556.807,00	$ 5.636.633,00	$ 4.690.001,00	$ 354.130,00	$ 215.966,00
34	860512722	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 1.711.071,00	$ 12.964.275,00	$ 294.839,00	$ 3.443.095,00	$ 9.521.180,00	$ 530.324,00	$ 69.869,00
35	860517209	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 14.620.271,00	$ 15.134.692,00	$ 11.742.769,00	$ 11.742.769,00	$ 3.391.923,00	$ 837.743,00	$ 460.821,00
36	860523795	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 12.352.859,00	$ 20.436.311,00	$ 11.968.448,00	$ 11.994.777,00	$ 8.441.534,00	-$ 11.459,00	$ 589.245,00
37	860528396	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 7.483.177,00	$ 19.890.890,00	$ 5.940.080,00	$ 15.912.812,00	$ 3.978.078,00	-$ 1.293.315,00	$ 1.248.349,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
38	860531897	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 13.627.862,00	$ 14.786.894,00	$ 7.703.439,00	$ 11.925.374,00	$ 2.861.520,00	$ 800.843,00	$ 2.441.428,00
39	860534561	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 557.496,00	$ 1.192.098,00	$ 622.518,00	$ 639.537,00	$ 552.561,00	$ 92.269,00	$ 28.248,00
40	890003167	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	RISARALDA	$ 11.605.188,00	$ 19.369.068,00	$ 1.035.480,00	$ 1.649.879,00	$ 17.719.189,00	$ 2.380.075,00	$ 98.751,00
41	890203891	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	$ 908.765,00	$ 1.575.635,00	$ 402.137,00	$ 457.687,00	$ 1.117.948,00	$ 159.959,00	$ 40.355,00
42	890329743	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	$ 8.395.481,00	$ 9.702.159,00	$ 6.249.785,00	$ 7.052.321,00	$ 2.649.838,00	$ 1.789.760,00	$ 2.263.944,00
43	890400719	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR	$ 4.139.358,00	$ 4.453.896,00	$ 1.928.752,00	$ 1.979.270,00	$ 2.474.626,00	$ 268.373,00	$ 79.803,00
44	890701760	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	$ 2.360.860,00	$ 18.684.605,00	$ 4.667.151,00	$ 4.667.151,00	$ 14.017.454,00	$ 1.221.292,00	$ 281.140,00
45	890706489	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	TOLIMA	$ 3.756.092,00	$ 4.624.595,00	$ 1.479.494,00	$ 1.479.494,00	$ 3.145.101,00	$ 508.259,00	$ 72.630,00
46	890927357	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 6.328.064,00	$ 11.988.432,00	$ 1.598.115,00	$ 2.037.410,00	$ 9.951.022,00	$ 2.635.982,00	$ 332.982,00
47	890929264	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 46.453.255,00	$ 53.934.192,00	$ 21.864.643,00	$ 21.864.643,00	$ 32.069.549,00	$ 5.306.189,00	$ 2.819.348,00
48	892300138	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en	CESAR	$ 1.742.802,00	$ 9.656.151,00	$ 1.050.750,00	$ 1.995.960,00	$ 7.660.191,00	$ 103.238,00	$ 64.039,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
		establecimientos especializados								
49	900013102	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 45.370.718,00	$ 51.285.747,00	$ 33.300.138,00	$ 37.187.664,00	$ 14.098.083,00	$ 4.668.935,00	$ 1.090.796,00
50	900019737	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR	$ 53.242.974,00	$ 72.462.134,00	$ 12.962.287,00	$ 32.310.667,00	$ 40.151.467,00	$ 6.615.637,00	$ 1.356.976,00
51	900033549	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 87.924.160,00	$ 106.660.556,00	$ 89.250.139,00	$ 89.250.139,00	$ 17.410.417,00	$ 5.853.926,00	$ 1.705.082,00
52	900131139	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 3.967.238,00	$ 4.737.791,00	$ 407.802,00	$ 407.802,00	$ 4.329.989,00	$ 427.122,00	$ 82.500,00
53	900141629	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 2.709.215,00	$ 2.787.700,00	$ 1.926.427,00	$ 1.926.427,00	$ 861.273,00	$ 417.836,00	$ 86.410,00
54	900212939	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 6.442.436,00	$ 6.964.854,00	$ 2.021.577,00	$ 2.301.539,00	$ 4.663.315,00	$ 504.480,00	$ 195.917,00
55	900252156	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	$ 3.733.604,00	$ 5.035.897,00	$ 6.976.763,00	$ 7.051.468,00	-$ 2.015.571,00	-$ 307.200,00	$ 67.960,00
56	900269824	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 20.020.310,00	$ 21.073.475,00	$ 10.348.032,00	$ 13.694.233,00	$ 7.379.242,00	$ 2.278.491,00	$ 1.096.811,00
57	900346539	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 9.044.252,00	$ 9.373.833,00	$ 3.004.544,00	$ 3.004.544,00	$ 6.369.289,00	$ 50.562,00	$ 1.025.119,00
58	900363900	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	$ 4.877.076,00	$ 5.597.349,00	$ 2.716.561,00	$ 4.017.973,00	$ 1.579.376,00	$ 384.797,00	$ 151.358,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
59	900366049	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA	$ 3.593.283,00	$ 4.010.289,00	$ 1.423.503,00	$ 2.218.370,00	$ 1.791.919,00	$ 761.837,00	$ 316.653,00
60	900371103	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 13.604.768,00	$ 17.791.848,00	$ 13.752.651,00	$ 13.752.651,00	$ 4.039.197,00	$ 1.902.026,00	$ 175.679,00
61	900430130	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	$ 1.322.460,00	$ 1.606.662,00	$ 227.531,00	$ 355.531,00	$ 1.251.131,00	$ 263.524,00	$ 44.609,00
62	900479120	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	$ 59.875.737,00	$ 72.118.257,00	$ 51.576.538,00	$ 58.101.262,00	$ 14.016.995,00	$ 5.301.820,00	$ 2.390.098,00
63	900493849	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	$ 10.718.128,00	$ 11.192.241,00	$ 6.795.454,00	$ 6.795.454,00	$ 4.396.787,00	$ 1.618.092,00	$ 77.148,00
64	900557235	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 18.975.678,00	$ 19.540.956,00	$ 5.001.604,00	$ 17.609.614,00	$ 1.931.342,00	$ 1.347.900,00	$ 4.610.904,00
65	900566845	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA	$ 15.271.706,00	$ 15.462.301,00	$ 13.313.224,00	$ 13.313.224,00	$ 2.149.077,00	$ 473.810,00	$ 220.678,00
66	900566929	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 7.678.824,00	$ 7.678.824,00	$ 2.890.036,00	$ 4.929.830,00	$ 2.748.994,00	-$ 77.685,00	$ 7.715,00
67	900591334	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 4.729.844,00	$ 7.304.595,00	$ 1.654.812,00	$ 1.698.778,00	$ 5.605.817,00	$ 628.444,00	$ 63.256,00

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
68	900750184	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 14.600.833,00	$ 14.821.999,00	$ 15.858.724,00	$ 15.860.129,00	-$ 1.038.130,00	-$ 7.373.650,00	$ 1.758.551,00
69	900770336	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 9.960.633,00	$ 10.099.511,00	$ 6.369.226,00	$ 6.369.226,00	$ 3.730.285,00	$ 705.479,00	$ 204.782,00
70	900803651	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 42.560.291,00	$ 51.134.003,00	$ 43.436.180,00	$ 43.436.180,00	$ 7.697.823,00	$ 6.878.385,00	$ 1.067.399,00
71	900810091	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 992.092,00	$ 1.000.879,00	$ 792.172,00	$ 976.529,00	$ 24.350,00	$ 50.074,00	$ 22.386,00
72	900814605	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	$ 3.514.501,00	$ 4.392.274,00	$ 1.894.177,00	$ 2.562.537,00	$ 1.829.737,00	-$ 234.802,00	$ 194.588,00
73	900948622	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	$ 8.324.625,00	$ 9.420.488,00	$ 4.437.568,00	$ 4.560.068,00	$ 4.860.420,00	$ 678.431,00	$ 69.375,00
74	901160842	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE	$ 19.303.266,00	$ 24.759.735,00	$ 16.992.017,00	$ 18.404.399,00	$ 6.355.336,00	$ 1.342.907,00	$ 187.958,00
75	901487881	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	$ 5.692.669,00	$ 5.692.669,00	$ 3.229.620,00	$ 3.499.014,00	$ 2.193.655,00	$ 405.380,00	$ 241.062,00
76	901733783	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 181.134.944,00	$ 182.331.831,00	$ 183.218.403,00	$ 183.218.403,00	-$ 886.572,00	-$ 5.741.552,00	$ 381.262,00

Se presentan los indicadores financieros de cada una de las empresas como se muestra a continuación.

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800040880	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	1,42	57,79%	3,02	0,39	0,17
2	800049074	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	1,55	63,15%	2,31	0,14	0,05
3	800098870	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	TOLIMA	1,32	44,85%	4,62	0,17	0,09
4	800123830	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	0,56	43,41%	-0,61	-0,03	-0,02
5	800209890	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	13,50	9,01%	9,36	0,05	0,05
6	800219241	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ATLANTICO	1,67	64,82%	1,62	0,32	0,11
7	800222648	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	2,83	54,17%	2,15	0,26	0,12
8	800249615	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	0,95	99,64%	-0,02	-0,16	0,00
9	804016305	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	3,49	28,01%	7,76	0,38	0,27
10	805004516	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE	1,93	46,20%	4,13	0,29	0,15
11	805007050	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	1,43	77,63%	1,37	0,23	0,05
12	805017153	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	2,15	47,13%	1,54	0,28	0,15
13	805027305	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	1,84	76,07%	2,00	0,52	0,13
14	809011022	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	1,29	55,72%	5,39	0,45	0,20
15	811005267	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	4,33	23,63%	5,82	0,09	0,07
16	811035581	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	13,92	8,75%	4,04	0,02	0,01
17	816005433	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA	1,52	77,27%	1,51	0,08	0,02

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
18	830000844	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	3,80	31,53%	1,28	0,09	0,06
19	830001338	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	2,08	44,10%	8,72	0,34	0,19
20	830037610	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	4,06	68,08%	1,04	0,49	0,16
21	830068056	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CUNDINAMARCA	3,24	33,33%	1,68	0,05	0,03
22	830069774	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	7,07	58,47%	12,31	0,16	0,07
23	830070971	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,52	26,45%	8,01	0,14	0,11
24	830104914	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2,40	33,21%	7,52	0,06	0,04
25	830109677	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,50	64,75%	2,08	0,57	0,20
26	830113914	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,07	45,98%	2,88	0,12	0,06
27	830114522	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	3,88	20,65%	4,25	0,24	0,19
28	830137921	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	11,83	8,18%	7,18	0,11	0,10
29	830138228	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,07	15,30%	10,28	0,14	0,11
30	830510787	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,53	13,79%	5,40	0,22	0,19
31	830514859	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ATLANTICO	1,52	72,09%	6,85	0,32	0,09
32	844000015	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	CASANARE	3,74	35,86%	22,37	0,09	0,05
33	860005444	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	5,33	54,58%	1,64	0,08	0,03
34	860512722	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	5,80	26,56%	7,59	0,06	0,04
35	860517209	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,25	77,59%	1,82	0,25	0,06

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
36	860523795	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,03	58,69%	-0,02	0,00	0,00
37	860528396	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,26	80,00%	-1,04	-0,33	-0,07
38	860531897	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,77	80,65%	0,33	0,28	0,05
39	860534561	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,90	53,65%	3,27	0,17	0,08
40	890003167	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	RISARALDA	11,21	8,52%	24,10	0,13	0,12
41	890203891	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	2,26	29,05%	3,96	0,14	0,10
42	890329743	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	1,34	72,69%	0,79	0,68	0,18
43	890400719	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR	2,15	44,44%	3,36	0,11	0,06
44	890701760	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	0,51	24,98%	4,34	0,09	0,07
45	890706489	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	TOLIMA	2,54	31,99%	7,00	0,16	0,11
46	890927357	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	3,96	16,99%	7,92	0,26	0,22
47	890929264	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	2,12	40,54%	1,88	0,17	0,10
48	892300138	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CESAR	1,66	20,67%	1,61	0,01	0,01
49	900013102	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,36	72,51%	4,28	0,33	0,09
50	900019737	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR	4,11	44,59%	4,88	0,16	0,09
51	900033549	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	0,99	83,68%	3,43	0,34	0,05
52	900131139	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	9,73	8,61%	5,18	0,10	0,09
53	900141629	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,41	69,10%	4,84	0,49	0,15

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
54	900212939	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,19	33,05%	2,57	0,11	0,07
55	900252156	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	0,54	140,02%	-4,52	0,15	-0,06
56	900269824	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,93	64,98%	2,08	0,31	0,11
57	900346539	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,01	32,05%	0,05	0,01	0,01
58	900363900	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA	1,80	71,78%	2,54	0,24	0,07
59	900366049	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA	2,52	55,32%	2,41	0,43	0,19
60	900371103	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	0,99	77,30%	10,83	0,47	0,11
61	900430130	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	VALLE	5,81	22,13%	5,91	0,21	0,16
62	900479120	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	1,16	80,56%	2,22	0,38	0,07
63	900493849	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	1,58	60,72%	20,97	0,37	0,14
64	900557235	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	3,79	90,12%	0,29	0,70	0,07
65	900566845	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA	1,15	86,10%	2,15	0,22	0,03
66	900566929	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2,66	64,20%	-10,07	-0,03	-0,01
67	900591334	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,86	23,26%	9,93	0,11	0,09
68	900750184	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	0,92	107,00%	-4,19	7,10	-0,50
69	900770336	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	1,56	63,06%	3,45	0,19	0,07
70	900803651	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	0,98	84,95%	6,44	0,89	0,13
71	900810091	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	ANTIOQUIA	1,25	97,57%	2,24	2,06	0,05

ITEM	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
72	900814605	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1,86	58,34%	-1,21	-0,13	-0,05
73	900948622	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	1,88	48,41%	9,78	0,14	0,07
74	901160842	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE	1,14	74,33%	7,14	0,21	0,05
75	901487881	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER	1,76	61,47%	1,68	0,18	0,07
76	901733783	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,99	100,49%	-15,06	6,48	-0,03

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega en el sector de comercio, abarca una serie de procesos interconectados que garantizan la correcta ejecución de actividades. A continuación, se describen las etapas clave:

1. **Producción:**

- Diseño y Desarrollo:_

Se comienza con el diseño del instrumento, considerando el tipo de sonido, los materiales y la ergonomía.

- Fabricación:_

Se emplean técnicas y materiales específicos para construir cada instrumento.

- Control de Calidad:_

Se realizan inspecciones para asegurar que los instrumentos cumplan con los estándares de sonido y durabilidad.

- Etiquetado:_

Se identifican los instrumentos con códigos o números para su seguimiento en la cadena de suministro.

2. **Distribución**:

- Transporte:_

Los instrumentos producidos son enviados a centros de distribución regionales o tiendas, ya sea directamente o a través de mayoristas.

- Almacenamiento:_

Se almacenan en bodegas y almacenes para su posterior envío a las tiendas o directamente al cliente.

- Logística:_

Se gestiona el transporte de forma segura para evitar daños durante el trayecto, incluyendo la selección de métodos de embalaje adecuados.

3. **Entrega:**
- Venta al minorista/consumidor:_

Los instrumentos llegan a tiendas de música, distribuidores especializados o directamente al consumidor.

- Gestión de pedidos:_

Se procesan las órdenes de compra de los clientes o minoristas, seleccionando el instrumento correcto.

- Embalaje y envío:_

Se embalan los instrumentos para garantizar su protección durante el envío final al cliente.

- Servicio post-entrega:_

Se ofrece soporte técnico, garantías y, en ocasiones, servicios de reparación.

Factores que influyen en la dinámica:

- Demanda del mercado:_

La necesidad de instrumentos específicos puede afectar los niveles de producción.

- Tecnología:_

Las innovaciones en materiales y fabricación optimizan la producción.

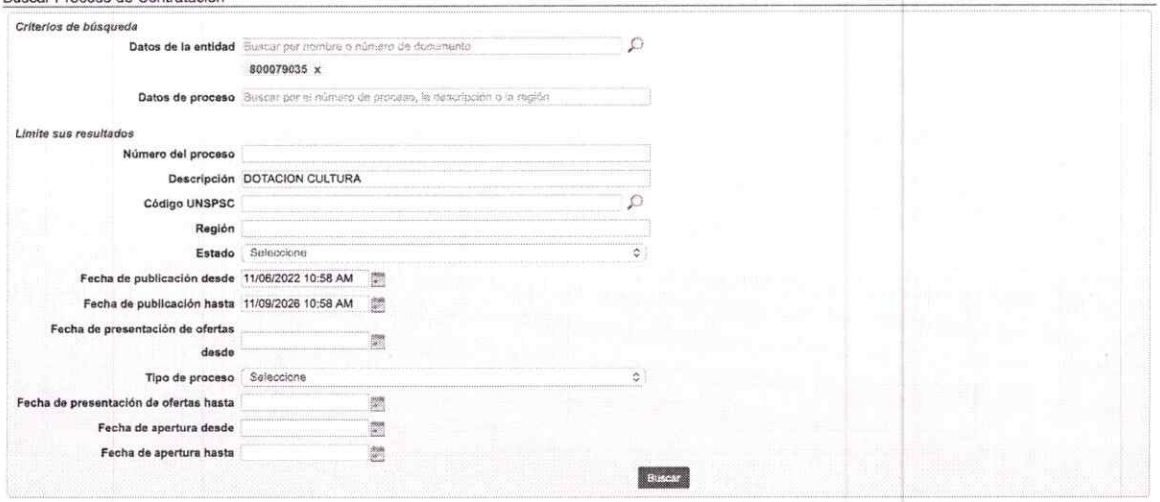
- Cadenas de suministro:_

La eficiencia en la logística y la distribución son clave para una operación éxitos

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que la entidad no ha adquirido dichos elementos en los últimos 5 años tal y como se puede evidenciar en los pantallazos adjuntos de las búsquedas relacionadas.

Buscar Proceso de Contratación



Buscar resultados |Buscar resultados por*Filtrando en:*

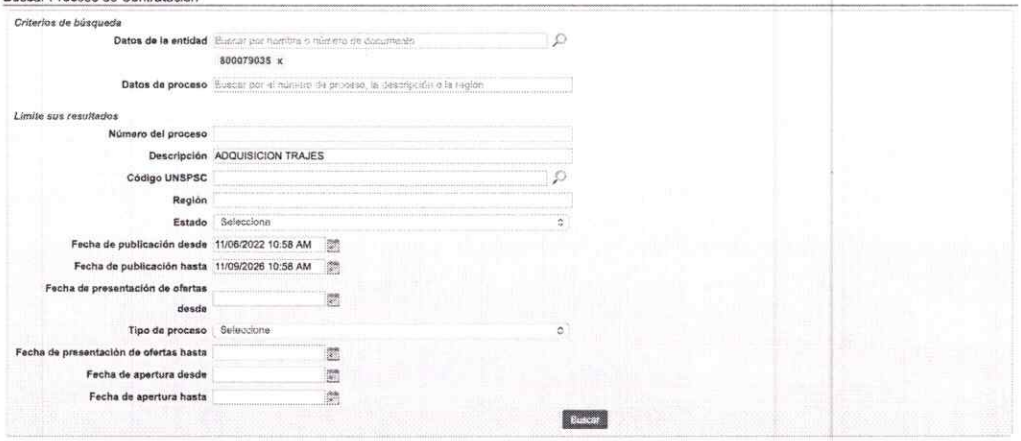
Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los último s 3 meses

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Buscar Proceso de Contratación



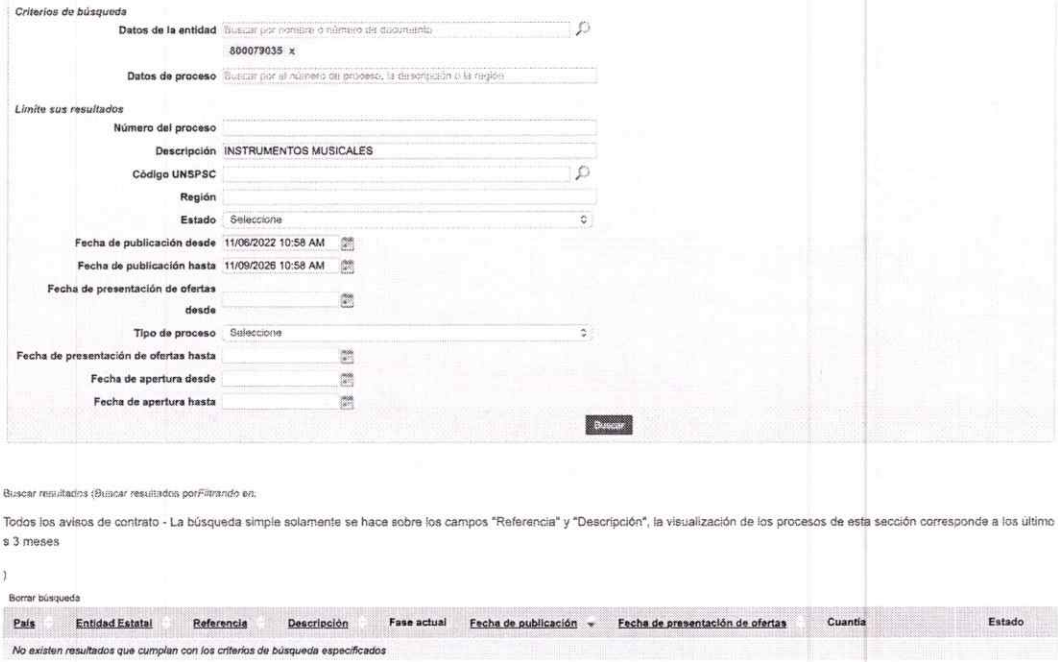
Buscar resultados |Buscar resultados por*Filtrando en:*

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los último s 3 meses

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								



8.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

ENTIDAD	IDECUT
NUMERO DE PROCESO	IDECUT-SAMC-001-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA Y MUSICA EN EL DEPARTAMENTO".
N° CONTRATO	SA 2024-0712
VALOR CONTRATO	$ 227.081.937,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHENTA (80) DIAS
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista en un (1) único pago equivalente al 100% del valor del contrato contra entrega de los productos contratados, entregados a total y entera satisfacción del supervisor y a los valores ofertados en la propuesta económica. Para cada uno de los pagos se deberá presentar: I. Factura o cuenta de cobro. II. Informe de actividades, el cual deberá contener la siguiente información: Fecha y municipio en el cual se realizaron las entregas de los elementos, cantidades, valor unitario y valor total de la dotación entregados en cada uno de los municipios beneficiados.

	III. Actas de recibo a satisfacción suscritas por el supervisor y los secretarios de cultura / directores de la agrupación beneficiada de cada uno de los municipios beneficiados o quien haga sus veces. IV. Registro fotográfico de los elementos entregados en cada uno de los municipios beneficiados. V. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los pagos serán realizados por medio de la Tesorería del Instituto en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley
GARANTIAS	Cumplimiento: Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, término que será de seis (6) meses. Calidad de los bienes: con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Para acreditar la experiencia para Lote 1 y Lote 2, el proponente deberá diligenciar el ANEXO denominado: "FORMATO DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" dispuesto en el pliego de condiciones, en el que debe consignar los contratos ejecutados que se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. De conformidad con la circulas única del 9 de julio expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos o actividades se relacionen a la presente contratación, celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor se la sumatoria de los contratos certificado, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV. NUMERO DE CONTRATOS / PRESUPUESTO OFICIAL 1-2 / MÍNIMO 75% 3-4 / MÍNIMO 100% MAS DE 4 HASTA 5 / MÍNIMO 150% Para verificar este requisito, la entidad tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP) por medio del cual el proponente deberá acreditar la experiencia de acuerdo con la tabla anterior, los contratos deben estar identificados con al menos 3 de los siguientes códigos del Clasificadorde Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V. 14.080, hasta el nivel 3.
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: >= 2,85
	ENDEUDAMIENTO: >= 0,47
	COBERTURA: >= 5,53
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >= 0,16
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >= 0,08

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA
NUMERO DE PROCESO	MC-2024-050
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADQUISICION DE PIEZAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
N° CONTRATO	CO1.PCCNTR.7162485
VALOR CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($$22.338.366,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de diez (10) días, contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del (31) de diciembre del (2024.)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de un (01) pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa prestación del servicio y suscripción del acta de liquidación. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Acta de entrada a almacén de los elementos adquiridos. 6. Certificación Bancaria. Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.
GARANTIAS	AMPARO / % DEL AMPARO / VIGENCIA Cumplimiento del Contrato. — 10% del valor total del contrato — La vigencia será por el plazo del contrato y seis (06) meses más. Calidad del servicio — 10% del valor total del contrato. — La vigencia será por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia que se exige para el presente proceso se acreditara mediante la presentación de mínimo Una (1), máximo tres (3) certificaciones de contratos liquidados y/o ordenes de servicios prestados que contengan relación con el objeto del proceso contractual, que sumadas den un monto igual o superior al del presupuesto oficial para esta contratación.
CAPACIDAD FINACIERA	N/A N/A N/A N/A N/A

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS
NUMERO DE PROCESO	CSA-007-2024
MODALIDAD	SUBASTA INVERSA

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA PROMOVER ESPACIOS SANOS Y ACTIVOS EN EL ÁREA CULTURAL, CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO</td></tr>
<tr><td>N° CONTRATO</td><td>CSA-007-2024</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($53.581.941,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>ONCE (11) DIAS</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: a) UN (1) PAGO ANTICIPADO,
correspondiente al 50% del valor del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y , suscrita el acta de inicio; b) UN (1) PAGO FINAL correspondiente al 50% restante del valor del contrato, al finalizar la ejecución del contrato, suscrita el acta de inicio
, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor que el objeto se cumplió a cabalidad del contrato, certificado de ingreso de almacén de los bienes, acta final de cumplimiento del supervisor , liquidación del contrato y demás requisitos exigidos por la oficina de Tesorería Municipal.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii). El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (iii). Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (iv) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>El ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato; tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:
-La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
-El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.</td><td>Por el plazo del contrato y seis (06) meses más</td><td>Diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA EXIGIDA</td><td>Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 5.6.5 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CAPACIDAD FINACIERA</td><td>LIQUIDEZ: >= 2 VECES</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO: >= 0,20</td></tr>
<tr><td>COBERTURA: >= 2 VECES</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >= 0,04 VECES</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >= 0,03 VECES</td></tr>
</table>

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
NUMERO DE PROCESO	SA 2024-0712
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE FOMENTO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO Y EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPIPATIVOS DEL MUNICIPIO PARA EL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL Y LAS COMUNAS NORTE Y SUR ORIENTAL DE FUSAGASUGA".
N° CONTRATO	SA 2024-0712
VALOR CONTRATO	$ 320.092.899,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado MEDIANTE ÚNICO PAGO, previa entrega de los elementos objeto del contrato, y previo recibido a satisfacción de los Supervisores del contrato, previo ingreso al almacén ubicado en la Dirección Recursos Físicos Secretaría Administrativa, ubicada en la calle 6 No. 6-24; y la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes El Municipio de Fusagasugá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para efectuar el anterior pago se requerirá de certificación expedida por el supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio. Teniendo en cuenta los servicios contratados, en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de las consultas realizadas por evento en la prestación efectiva del servicio. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
GARANTIAS	Cumplimiento: Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, término que será de seis (6) meses. Calidad de los bienes: con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales.
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá aportar un (1) contrato que se encuentre terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas y/o privadas, el cual deberá estar debidamente registrado en el registro Único de Proponentes - RUP, encontrarse por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC: 53101500, 53102900, 53103000, 53102700, 11162100 Y 111618, y que dentro de su objeto, tenga como destino la atención o el beneficio de población considerada vulnerable (niños, adolescentes, adultos mayores y/o víctimas entre otros). El valor del contrato acreditado en SMMLV deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: >= 1,94

	ENDEUDAMIENTO: >= 0,48
	COBERTURA: >= 4,47
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >= 0,24
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >= 0,17

De la información relacionada en el cuadro anterior puede tenerse en cuenta para el proceso que adelanta la entidad lo siguiente:

- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Los procesos se ubicaron en diferentes Departamentos.
- Fueron adelantados bajo la modalidad de Selección abreviada

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe demanda para la adquisición relacionada con el que se espera contratar. La gran mayoría de organizaciones y entidades públicas que enlistamos han implementado procesos de selección. Los procesos que se presentaron están relacionados en el marco de demanda de servicios similares, aunque no exactamente iguales debido a la particularidad del proceso, aunque se relacionan en la prestación del servicio y en el código CIIU requerido para el presente proceso. Así mismo, se evidencia que las empresas prestadoras del servicio se presentan e incluso se asocian para presentarse en estos procesos.

Las entidades analizadas en este proceso han permitido observar el comportamiento en términos de indicadores y puntaje que exigen teniendo una coherencia entre ellas en capacidad financiera y organizacional de las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado con demanda amplia por varias organizaciones y permite aprender de las practicas frecuentes de distintas organizaciones en el servicio de vigilancia, seguridad privada.

De acuerdo a los datos obtenidos en la información recolectada se realiza el análisis de la información estadística de la oferta y la demanda, con el fin de reconocer en ellos los indicadores que servirán como base en el proceso de selección para la escogencia del proponente que cumpla con la capacidad financiera, el cual es un requisito establecido.

Para definir los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se realizó el cálculo utilizando las medidas de tendencia como lo son: Media aritmética, medio geométrica, mediana, mediana acotada 20%, mediana acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

9.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la información anterior se han calculado los siguientes indicadores financieros, cálculo en el que se podaron lo valores negativos, indeterminados, o que generaron distorsión de la muestra, Los cuales aparecen en casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador

9.1.1 DE LA OFERTA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central como Media aritmética, medio geométrica, mediana, media acotada 20%, media acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

El análisis estático de los datos obtenidos de la muestra de la oferta, permiten establecer los siguientes resultados estadísticos mediate los diferentes métodos como se relacionan en la tabla a continuación.

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	2,99	0,53	4,03	0,41	0,08
2	MEDIA GEOMÉTRICA	2,21	0,45	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!
3	**MEDIANA**	**1,90**	**0,55**	**3,14**	**0,18**	**0,07**
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	2,39	0,52	3,75	0,21	0,08
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	2,24	0,53	3,64	0,21	0,08
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	2,85	0,27	5,66	1,10	0,09
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	5,84	0,80	9,69	1,51	0,17
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,14	0,26	-1,63	-0,69	-0,01

De acuerdo al análisis de la muestra de la oferta se toma el método estadístico la *Mediana el cual* es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes, pero garantiza el equilibrio económico del presente proceso de selección.

9.1.2 DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central como Media aritmética, medio geométrica, mediana, mediana acotada 20%, mediana acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

El análisis estático de los datos obtenidos de la muestra de la oferta, permiten establecer los siguientes resultados estadísticos mediate los diferentes métodos como se relacionan en la tabla a continuación:

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	1,54	0,40	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO
2	MEDIA GEOMÉTRICA	2,17	0,45	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO
3	**MEDIANA**	**2,09**	**0,48**	**0,15**	**0,04**	**0,02**

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	2,94	0,50	0,23	0,08	0,03
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	2,94	0,50	0,23	0,08	0,03
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	2,41	0,22	1,04	0,11	0,04
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	2,41	0,22	1,04	0,11	0,04
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	2,43	0,24	1,02	0,11	0,04

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis aplicado a la muestra de la demanda, se toma el método estadístico la *Mediana el cual* es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes pero garantiza el equilibrio económico del presente proceso de selección.

9.1.3 REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO						
MUESTRA		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIANA DE LA OFERTA	1,90	0,55	3,14	0,18	0,07
2	MEDIANA DE LA DEMANDA	2,09	0,48	0,15	0,04	0,02
3	**MEDIANA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA**	**2,00**	**0,52**	**1,65**	**0,11**	**0,05**

Tabla : Indicadores de proceso selección

Índice de liquidez

El propósito de este indicador financiero es medir en una empresa la liquidez después de pagar las deudas de corto plazo (inferior a un año). La estimación de esta variable **arrojó 2,00.**

Índice de Endeudamiento

El propósito de este indicador financiero es medir en una empresa la capacidad de pagar las deudas totales después de hacer efectivo los activos totales en el escenario de ser necesario. La estimación de esta variable arrojó **0,52**

Razón de Cobertura de Intereses

Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra y recomienda que este ratio debe ser mayor de 1 y en el escenario que este indicador de indeterminado como consecuencia de no tener gastos financieros que puedan ser comparados contra la utilidad operacional, también seria objeto de habilitación en un proceso licitatorio para un proponente.

La medición indica un comportamiento homogéneo de los datos que arroja un resultado de **1,65**

Rentabilidad del Patrimonio

Para estimar la rentabilidad del patrimonio se tomó como base empresas del sector, depurándolas en razón de datos atípicos o la no vigencia de su inscripción en el RUP, y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor de cero (0), se tomará la mediana de rentabilidad del patrimonio para efectos licitatorios en esta vigencia el cual deberá ser mayor o igual **0,11.**

Rentabilidad de los Activos

Para estimar la rentabilidad del activo se tomó como base empresas del sector, depurándolas en razón de datos atípicos o la no vigencia de su inscripción en el RUP, y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor de cero (0), se tomará la mediana de rentabilidad del activo para efectos licitatorios en esta vigencia el cual deberá ser mayor o igual **0,05.**

Nota: El cuadro de análisis de la muestra se encuentran anexos al presente estudio.

9.1.4 CRITERIOS DIFERENCIALES

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,04

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,04

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

C. Criterio diferencial en favor de los Emprendimientos Y Empresas de Personas con Discapacidad

En caso de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 287 del 2026, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,04

Nota: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

9.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

Para obtener los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación **cce-eicp-ma 04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023** Sección 5.4, punto 4 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} (Numerador\ i * Participació\ n_i)}{\sum_{i=1}^{n} (Denominadori * Participación_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, en la información financiera registrada en el RUP deberán encontrarse plasmados todos los indicadores financieros anteriormente establecidos con sus respectivos componentes, so pena de evaluar su propuesta como NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrá calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple con el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o de pérdida, caso en el cual su propuesta será evaluada como no hábil financieramente.

Todos los cálculos aritméticos que se realicen para la determinación de los índices se aproximaran por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima sea igual o superior a 5, se aproximara por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximara por defecto.

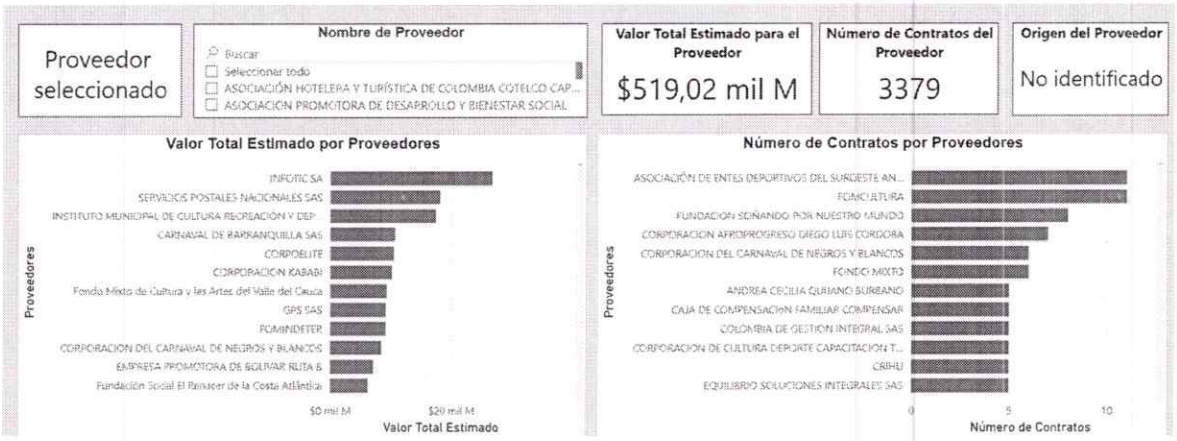
9.2 ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES.

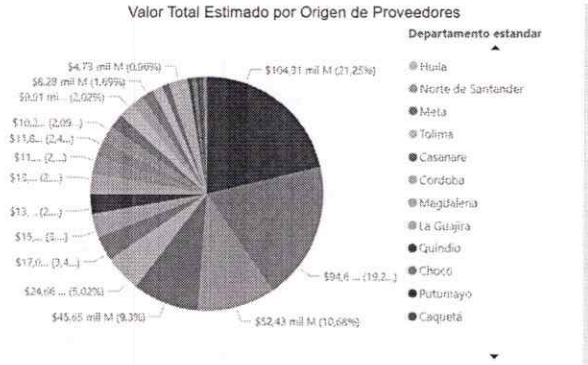
Se hace necesario precisar, que la demanda de servicios de logística y organización de eventos, no solo es a nivel estatal, más aún cuando el auge de las PYMES viene siendo incentivada desde el nivel central, para competir en la producción y comercialización de bienes y servicios de este Sector.

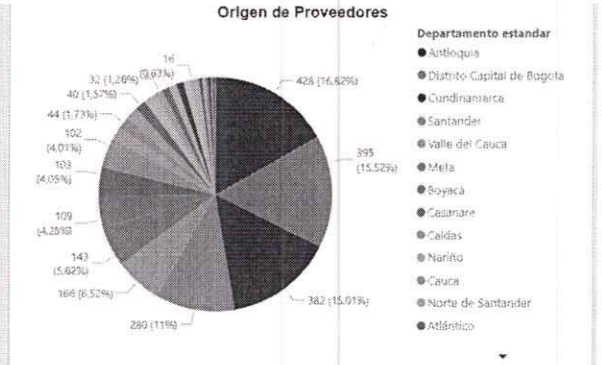
Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de servicios logísticos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, que oscila principalmente, y varía

mucho el presupuesto, tal y como se establece en los servicios de logística y organización de eventos adelantados por algunas de las Entidades

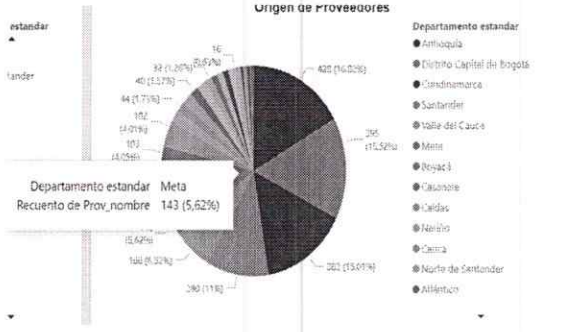
9.3 ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

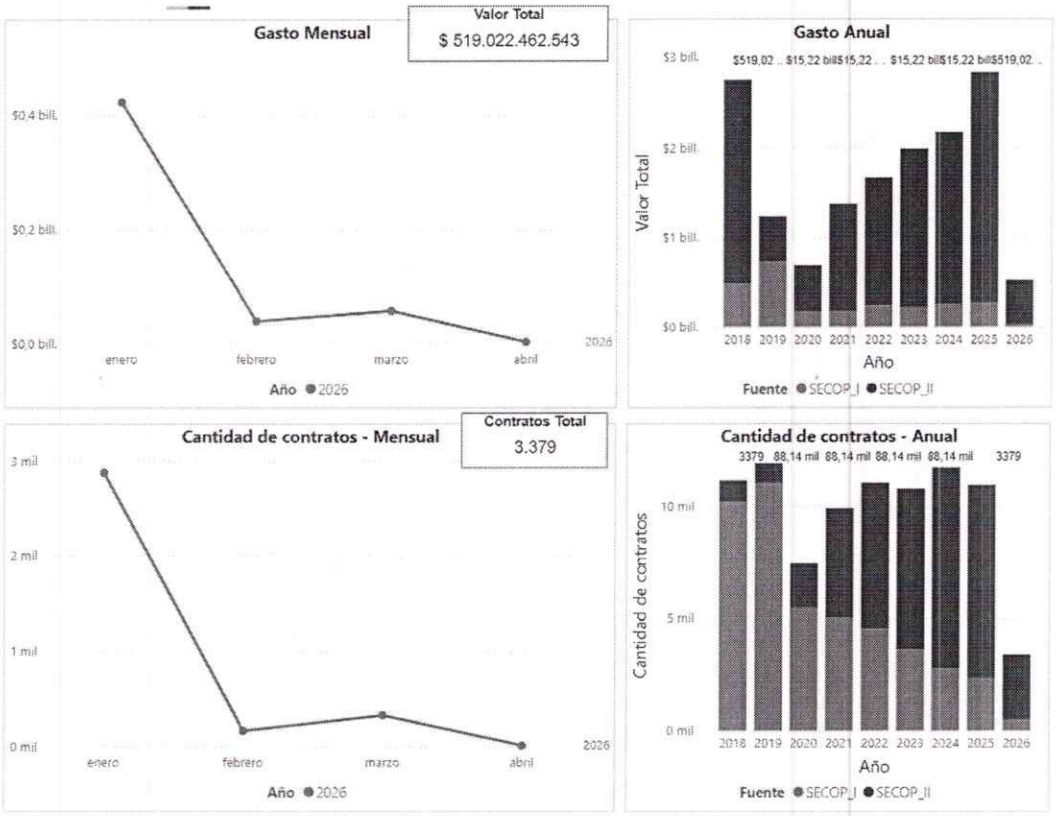




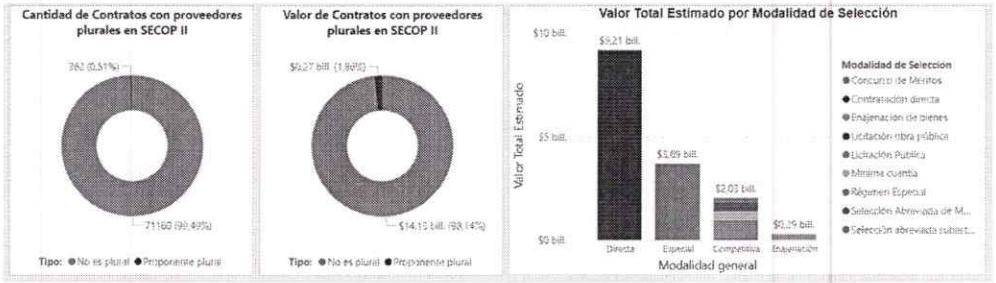








9.4 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN



9.5 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8º del

artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación. Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos

FECHA: 09/11/2026

JONATHAN GALEANO TEJADA
Director de Cultura

Elaboró: Jefferson Trujillo Duque	Revisó: Angie Dahiana Pichina	Aprobó: Jonathan Galeano Tejada
Cargo: Profesional Especializado CPS 0922/2026	Cargo: Profesional Especializado CPS 0941/2026	Cargo: Director de Cultura.